

Revista CTPCBA

del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

N.º 133
MARZO-MAYO
2017

ISSN 2314-1301

ELECCIONES 2016

Nuevo Consejo Directivo y
Tribunal de Conducta

PÁG. 7

REGLAMENTO DE COMISIONES INTERNAS

PÁG. 15

CÓMO CUIDAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS DISPOSITIVOS

Por la Comisión de Recursos Tecnológicos

PÁG. 28

El idioma, nuestra herramienta de cada día



43.ª Feria
Internacional
del Libro
de Buenos Aires

JORNADAS PROFESIONALES EN LA FERIA DEL LIBRO

«EL TRADUCTOR PÚBLICO: PROTAGONISTA DE UN MUNDO GLOBALIZADO»

26 DE ABRIL DE 14.00 A 17.30. Sala Haroldo Conti, Pabellón Amarillo

www.traductores.org.ar

JORNADAS PROFESIONALES EN LA FERIA DEL LIBRO

Durante la Feria del Libro, y como ya es habitual en el CTPCBA, se realizará una Jornada de Intercambio Profesional.

«EL TRADUCTOR PÚBLICO:
PROTAGONISTA DE UN MUNDO GLOBALIZADO»

MIÉRCOLES 26 DE ABRIL, DE 14.00 A 17.30

Sala Haroldo Conti, Pabellón Amarillo

IMPORTANTE

Los participantes deberán ingresar por la entrada situada en Juncal 4431.

CRONOGRAMA

- 14.00** Trad. Públ. María Ester Capurro:
«El regreso de la traducción *premium*. ¿Tiene futuro el pasado?»
- 15.00** Presentación de la publicación *Vocabulario sobre hidrocarburos: upstream y downstream* por la Comisión de Terminología:
«La terminología en tiempos de cambio»
- 16.00** Lic. Oscar Conde: «Lunfardo de ayer, lunfardo de hoy»
- 17.00** Comisión de Área Temática Jurídica:
«Recorrido terminológico sobre el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación»

ACTIVIDAD NO ARANCELADA.

Inscripción hasta el viernes 21 de abril en infocomisiones@traductores.org.ar.



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



43.^a Feria Internacional
del Libro de Buenos Aires

Consejo Directivo y Tribunal de Conducta de la institución

CONSEJO DIRECTIVO

consejodirectivo@traductores.org.ar

Presidenta

Trad. Públ. Lidia Irene Jeansalle
presidencia@traductores.org.ar

Vicepresidenta

Trad. Públ. Verónica F. Pérez Guarnieri
vicepresidencia@traductores.org.ar

Secretaria general

Trad. Públ. Clelia Chamatrópulos
secretariageneral@traductores.org.ar

Tesorera

Trad. Públ. Leticia Ana Martínez
tesoreria@traductores.org.ar

Secretaria de Actas y Matrícula

Trad. Públ. Lorena Roqué
actasymatricula@traductores.org.ar

Vocales suplentes

Trad. Públ. Carmen C. Olivetti
vocalolivetti@traductores.org.ar

Trad. Públ. Norberto C. Caputo
vocalcaputo@traductores.org.ar

TRIBUNAL DE CONDUCTA

tribunaldeconducta@traductores.org.ar

Presidente

Trad. Públ. Pablo Andrés Palacios

Vicepresidenta 1.ª

Trad. Públ. Graciela María Pescetto Traverso

Vicepresidenta 2.ª

Trad. Públ. María Cristina Magee

Secretario

Trad. Públ. Marcelo Alejandro Ingratta

Prosecretaria

Trad. Públ. Carina Adriana Barres

Vocales suplentes

Trad. Públ. Eleonora Paula Fernández

Trad. Públ. Nora Inés Baldacci

Revista CTPCBA

del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Directora Lidia Irene Jeansalle

Editor responsable Consejo Directivo CTPCBA

Coordinación periodística Héctor Pavón

Corrección María Cielo Pipet

Diagramación Sector Publicaciones y Diseño CTPCBA

La Revista CTPCBA (en línea) es propiedad intelectual del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

ISSN 2314-1301

Registro de la propiedad intelectual n.º 5059973.

El CTPCBA no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

EDITORIAL	5
NOTICIAS DEL COLEGIO	6
Cuota anual 2017	6
Valor de las legalizaciones	6
Asamblea y nuevas autoridades en el Colegio	7
El Lenguaraz	8
X Simposio sobre la Traducción, la Terminología y la Interpretación, por Lidia Jeansalle	10
Por siempre Salomé	10
El adiós más duro y cariñoso para nuestra querida compañera Mónica	11
La realidad de traductores e intérpretes en zonas de conflicto, por María Cristina Magee	12
Asamblea general de miembros 2016 de FIT LatAm, por Lidia Jeansalle	13
COMISIONES	15
Reglamento de Comisiones Internas del CTPCBA	15
Reglamento de Otorgamiento de Becas para Miembros de las Comisiones Internas	19
Teatro en el CTPCBA, una feliz actividad comunitaria, por Tamara Moreno	20
Lo que es el teatro en el CTPCBA para mí, por Karina Cappelletti	21
Encuentro coral en el CTPCBA, por Mariano Irschick	23
Taller literario «William Shakespeare, cuatrocientos años después», por Adriana Lang	24
Una voz en el teléfono, interpretación telefónica y judicial, por Eleonora De Pinto	26
Cómo cuidar la seguridad de nuestros dispositivos, por la Comisión de Recursos Tecnológicos	28
El precio es el reflejo del valor, por la Comisión de Honorarios	30
Actualización del Código Civil y Comercial argentino: noveno encuentro, por la Comisión de Área Temática Jurídica	32
¿Sabías que...? Mediación, conciliación y arbitraje, por Carmen Olivetti	35
La Comisión de Traductores Noveles arranca el año a todo vapor	36
EL MUNDO DE LA TRADUCCIÓN	38
Noticias de la traducción	38
Entrevista a Jean-Paul Manganaro, por Antonio Gnoli	42
CAPACITACIÓN	45
Teoría y práctica de la interpretación en lengua portuguesa, por Martín Barrère	45
La educación a distancia como perfeccionamiento docente, por Leonel Amendolara	46
Reglamento de Otorgamiento de Becas de Posgrado y Perfeccionamiento 2017	48
LIBRERÍA DEL TRADUCTOR	
JORGE LUIS BORGES	50
NOVEDADES DEL FONDO	
EDITORIAL DEL CTPCBA	51
BIBLIOTECA	
BARTOLOMÉ MITRE	52
AGENDA	54
JURAS	56
BENEFICIOS	58



INSCRIPCIONES
2017

COMISIONES INTERNAS DEL CTPCBA

■ Inscripción 2017 en las comisiones internas del CTPCBA

El formulario de inscripción en las comisiones internas del CTPCBA puede descargarse del sitio web <http://traductores.org.ar/formularios> y enviarse por fax o entregarse personalmente en ambas sedes del Colegio.

Comisión de Artes Audiovisuales

Consejera a cargo: Verónica Pérez Guarnieri
Calendario de reuniones: 22/3, 26/4, 24/5, 28/6, 23/8, 27/9, 25/10 y 22/11 a las 18.30.

Comisión de Área Temática Técnico-científica

Consejera a cargo: Carmen Olivetti
El calendario se determinará en la primera reunión del año.

Comisión de Cultura

Consejera a cargo: Leticia Martínez
Calendario de reuniones: 8/3, 19/4, 10/5, 14/6, 12/7, 9/8, 13/9, 11/10, 8/11 y 13/12 a las 18.30.

Comisión de Difusión y Relaciones Institucionales e Internacionales

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
Calendario de reuniones: 17/3, 14/4, 19/5, 16/6, 21/7, 18/8, 15/9, 20/10 y 17/11 a las 13.00.

Comisión de Área Temática Economía y Finanzas

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
Calendario de reuniones: 21/3, 28/4, 16/5, junio por determinar, 18/7, 15/8, 19/9, 17/10 y 21/11 a las 18.30.

Comisión de Ejercicio de la Profesión

Consejeras a cargo: Lidia Jeansalle y Leticia Martínez
Calendario de reuniones: 15/3, 19/4, 17/5, 21/6, 19/7, 16/8, 20/9, 18/10, 15/11 y 20/12 a las 18.00.

Comisión de Traductores Eméritos

Consejera a cargo: Lidia Jeansalle
Calendario de reuniones: 9/3, 11/5, 8/6, 13/7, 10/8, 14/9, 12/10, 9/11 y 14/12 a las 17.00.

Comisión de Área Temática Jurídica

Consejera a cargo: Carmen Olivetti
Calendario de reuniones: 15/3, 12/4, 10/5, 14/6, 12/7, 9/8, 13/9, 11/10, 15/11 y 13/12 a las 18.30.

Comisión de Labor Pericial

Consejeras a cargo: Lidia Jeansalle y Carmen Olivetti
Calendario de reuniones: 4/4, 2/5, 6/6, 4/7, 1/8, 5/9, 3/10, 7/11 y 5/12 a las 18.30.

Comisión de Traductores Noveles

Consejeras a cargo: Lorena Roqué y Leticia Martínez
Calendario de reuniones: 9/3, 6/4, 4/5, 1/6, 6/7, 7/9, 5/10, 2/11 y 7/12 a las 18.30.

Comisión de Recursos Tecnológicos

Consejera a cargo: Lorena Roqué
Calendario de reuniones: 22/3, 19/4, 17/5, 21/6, 19/7, 16/8, 20/9, 18/10, 15/11 y 20/12 a las 18.30.

Comisión de Relaciones Universitarias, Investigación y Docencia

Consejeros a cargo: Lidia Jeansalle y Norberto Caputo
Calendario de reuniones: 5/4, 3/5, 7/6, 5/7, 2/8, 6/9, 4/10, 1/11 y 6/12 a las 18.00.

Comisión de Honorarios

Consejera a cargo: Lorena Roqué
Calendario de reuniones: 15/3, 12/4, 4/5, 14/6, 12/7, 9/8, 13/9, 11/10, 8/11 y 13/12 a las 18.30.

Comisión de Interpretación

Consejera a cargo: Verónica Pérez Guarnieri
Calendario de reuniones: 15/3, 19/4, 17/5, 21/6, 16/8, 20/9, 18/10 y 15/11 a las 18.30.

Comisión de Terminología

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
Calendario de reuniones: 22/3 a las 18.00; 26/4, 24/5, 28/6, 26/7, 23/8, 27/9, 25/10 y 22/11 a las 18.30.

Comisión de Traducción Literaria

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos
El calendario se determinará en la primera reunión del año.

Comisión de Idioma Español

Consejera a cargo: Leticia Martínez
Calendario de reuniones: 5/4, 3/5, 7/6, 5/7, 2/8, 6/9, 4/10, 1/11 y 6/12 a las 18.30.

Comisión de Idioma Francés

Consejero a cargo: Norberto Caputo
Calendario de reuniones: 15/3, 12/4, 10/5, 14/6, 12/7, 9/8, 13/9, 11/10, 8/11 y 13/12 a las 18.30.

Comisión de Idioma Inglés

Consejera a cargo: Verónica Pérez Guarnieri
Calendario de reuniones: 8/3, 5/4, 10/5, 14/6, 9/8, 13/9, 11/10 y 8/11 a las 18.30.

Comisión de Idioma Italiano

Consejeros a cargo: Lorena Roqué y Norberto Caputo
Calendario de reuniones: 8/3, 5/4, 3/5, 7/6, 5/7, 2/8, 6/9, 4/10, 1/11 y 6/12 a las 18.30.

Estimados colegas:

Un nuevo año comienza y los sueños, los proyectos y las expectativas son muchos tanto a nivel personal como profesional e institucional. Y, dado que los matriculados eligieron en noviembre pasado nuevas autoridades, las expectativas son aún más grandes. El nuevo voto de confianza que depositaron en la línea política Renovación con Trayectoria hace que las nuevas autoridades asuman con una gran responsabilidad el mandato otorgado para seguir en el camino de crecimiento marcado desde 2008, año en que asumimos por primera vez y cuando se inició el curso que marcamos, caracterizado por la apertura, el crecimiento sostenido y la consolidación de lo ya obtenido. Pero sabemos que aún tenemos un largo camino por recorrer para tener el consejo profesional con el que soñamos y que nos merecemos. Por eso, estamos empeñados en ir logrando los objetivos planteados en nuestra plataforma para posicionar a nuestra institución como una institución reconocida por el público, los colegas de otras profesiones y los organismos de gobierno y del Poder Judicial con los que a menudo interactuamos.

Y para lograrlo necesitamos que los matriculados nos apoyen y se involucren en las actividades que la institución les propone o que los propios matriculados quieran proponer. No es suficiente con participar de las elecciones, sino que es necesario involucrarnos en cada paso de nuestra vida institucional para lograr los grandes objetivos que nos hemos propuesto. Participar de las comisiones, de las charlas, de las jornadas, de los congresos, pero también de las asambleas y de las elecciones es un derecho irrenunciable que tenemos los matriculados para contribuir en la medida de nuestras posibilidades a construir un consejo profesional más inclusivo, más plural, sin antinomias ni pujas políticas, sino con el espíritu generoso y solidario que se necesita para llevar adelante grandes proyectos que redundarán en beneficio de todos y quedarán para las futuras generaciones de nuevos matriculados. Deseamos que 2017 sea un buen año para todos los matriculados y también para la institución a la que pertenecemos.

¡Los esperamos!

El Consejo Directivo

SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Avda. Corrientes 1834. (C1045AAN) CABA | Tel./Fax: 4373-7173 Líneas rotativas

Informes y recepción

informes@traductores.org.ar

Legalizaciones

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

legalizaciones@traductores.org.ar

Pago de la cuota anual

Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.

A partir de las 18.00, solo para matriculados.

Matrículas y Credenciales

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Atención al matriculado

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Sala de matriculados

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Capacitación e inscripción en cursos

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

capacitacion@traductores.org.ar

Biblioteca

Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.

A partir de las 17.00, solo para matriculados.

biblioteca@traductores.org.ar

Librería

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

libreria@traductores.org.ar

Relaciones Institucionales

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

institucionales@traductores.org.ar

Mutual

mutualctpcba@traductores.org.ar

Comité de Solidaridad

comitedesolidaridad@traductores.org.ar

SEDE DE AVDA. CALLAO

Avda. Callao 289, 4.º piso. (C1022AAC) CABA

Tel./Fax: 4371-8616 • 4372-2961/7961

Capacitación y Eventos

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

[cursos2@traductores.org.ar](mailto: cursos2@traductores.org.ar)

Comisiones

[infocomisiones@traductores.org.ar](mailto: infocomisiones@traductores.org.ar)

Publicaciones y Diseño

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

[revista@traductores.org.ar](mailto: revista@traductores.org.ar)

Asesorías para matriculados

Asesoría jurídico-previsional

Dr. Oscar Pereira

Miércoles y viernes de 17.00 a 19.00.

Sede de Avda. Callao

asesorialetrada@traductores.org.ar

Asesoría contable

Dra. Liliana Etchetto

Lunes y jueves de 17.30 a 19.30.

Sede de Avda. Callao

asesoriacontable@traductores.org.ar

Los conceptos y las opiniones expresados por los asesores y colaboradores externos no comprometen la opinión del CTPCBA.

Cuota anual 2017

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 2016, el importe de la cuota anual para el año 2017 es de \$1500. El pago de la cuota anual tendrá las siguientes modalidades y alcances:

HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2017

— En efectivo o con cheque personal en dos pagos sin interés (el segundo cheque debe acreditarse antes del 30 de abril de 2017).

— Con depósito o transferencia bancaria:

Banco Santander Río, cuenta corriente n.º 011815/6, sucursal 169, CBU 0720169720000001181568. El trámite se completará con el envío por fax o por correo electrónico del respectivo comprobante, donde se deben aclarar los datos personales del traductor. El envío por correo electrónico se debe hacer a la siguiente dirección: legalizaciones3@traductores.org.ar.

— Con tarjetas de crédito VISA, MASTERCARD y AMERICAN EXPRESS, se podrá pagar de la siguiente manera:

- Una cuota: sin interés.
- Tres cuotas: 12 % de interés.
- Seis cuotas: 24 % de interés.

Se puede enviar una carta por fax o por correo electrónico para autorizar al Colegio a realizar el débito en la tarjeta o pagar desde la página de internet del Colegio: www.traductores.org.ar. El envío por correo electrónico se debe hacer a la siguiente dirección: legalizaciones3@traductores.org.ar.

A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2017

— La mora en el pago de la cuota anual sufrirá un recargo mensual del 2 % y, a partir del 1.º de septiembre de 2017, el recargo será del 3 %.

DERECHO DE REINSCRIPCIÓN

El monto correspondiente al derecho de reinscripción será de \$1500. Los colegas que adeuden el pago de la cuota anual de los años 2015 y 2016 deberán regularizar su situación antes del 31 de marzo de 2017, fecha a partir de la cual será aplicable lo dispuesto por el artículo 12, *in fine*, de la Ley 20305.

IMPORTANTE

Consciente de la delicada situación por la que atraviesan muchos colegas, el Consejo Directivo ha intensificado un sistema de atención personalizada, que permitirá a cada matriculado que tenga dificultades para abonar su cuota anual encontrar un modo de cumplir con su obligación y seguir beneficiándose con su condición de matriculado activo. Idénticas posibilidades se le ofrecen al colega que, por falta de pago, haya sido dado de baja y desee rehabilitarse en su matrícula.

Valor de las legalizaciones



En función de la situación inflacionaria actual, el Consejo Directivo ha decidido aumentar el valor de las legalizaciones a partir del 1.º de marzo de 2017.

Los nuevos valores son los siguientes:

▷ Legalización simple: \$240 (demora 24 horas).

▷ Legalización urgente: \$260.

▷ Constancias: \$220 (a las 24 horas).

Asamblea y nuevas autoridades en el Colegio: un voto de confianza renovado



Las elecciones y la Asamblea anual fueron dos hechos relevantes que marcaron el final del año en el CTPCBA. La Asamblea aprobó la memoria, el balance general, la cuenta de gastos y recursos del año 2016 y el presupuesto para el año 2017. En el acto eleccionario, la lista que conduce el Colegio, Renovación con Trayectoria, se impuso a la otra lista presentada. De este modo, se evidenció, una vez más, el apoyo que se le brinda a la línea política Renovación con Trayectoria. La traductora pública Lidia Jeansalle es la nueva presidenta del CTPCBA.

El miércoles 23 de noviembre, por la tarde, se realizó la Asamblea General Ordinaria. Allí se trataron y aprobaron los siguientes temas:

- Aprobación de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016.
- Aprobación del presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2017.
- Aumento de la cuota anual para el año 2017 a un valor de \$1500.
- Aumento de la matrícula a un valor de \$2000.

Además, en el marco de la Asamblea, el día 24 de noviembre se celebraron las elecciones para cubrir los cargos de presidente, tres vocales titulares y dos vocales suplentes del Consejo Directivo del Colegio; y cinco vocales titulares y dos suplentes para el Tribunal de Conducta.

Al final de la jornada, la lista Renovación con Trayectoria fue elegida por trescientos setenta y cinco matriculados, mientras que la lista Naranja fue votada por ciento treinta y cinco matriculados. A ellos se sumaron siete votos nulos y en blanco.

El nuevo Consejo Directivo quedó compuesto de la siguiente manera:

Presidenta: Lidia Irene Jeansalle

Vicepresidenta: Verónica Fabiana Pérez Guarnieri

Secretaria general: Clelia Rosa Chamatrópulos

Tesorera: Leticia Ana Martínez

Secretaria de Actas y Matrícula: Lorena Susana Roqué

Vocal suplente: Carmen Clementina Olivetti

Vocal suplente: Norberto Cándido Caputo

Y el nuevo Tribunal de Conducta quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente: Pablo Andrés Palacios

Vicepresidenta 1.ª: Graciela María Pescetto Traverso

Vicepresidenta 2.ª: María Cristina Magee

Secretario: Marcelo Alejandro Ingratta

Prosecretaria: Carina Adriana Barres

Vocal suplente: Eleonora Paula Fernández

Vocal suplente: Nora Inés Baldacci

Los matriculados le han dado nuevamente su voto de confianza a Renovación con Trayectoria al renovar el mandato de sus autoridades y apoyar su estilo de gestión y su política de puertas abiertas para todos ellos. Las nuevas autoridades agradecen la confianza depositada en ellas.

Lista de distribución

EL LENGUARAZ

El Lenguaraz es una lista institucional del CTPCBA. Su objeto será el de dar cabida y respuesta **al intercambio sobre vocabulario general y terminología**.

El Lenguaraz tendrá moderación previa.

La convivencia en la lista necesita la participación responsable y respetuosa de los miembros para llegar a un sano intercambio. El CTPCBA confía en esas actitudes y apuesta a un conjunto de personas que no necesite moderación previa para crecer con armonía y lucidez.

Al ser El Lenguaraz una lista institucional, el contenido de los mensajes se limitará a las cuestiones mencionadas: el vocabulario general y la terminología.

Cuando una discusión se aparte de lo estrictamente terminológico, el moderador tomará las medidas que considere pertinentes en cada caso (advertencia, moderación de los mensajes previa a la publicación o expulsión del miembro del foro).



REGLAS

- Los mensajes se redactarán en español.
- Se recomienda a los nuevos miembros presentarse en el mensaje de su primera consulta, no antes.
- El «asunto» es necesario para la organización particular del tráfico. Debe ser inequívoco. Es necesario indicar el objeto con claridad y los idiomas, según corresponda. Por ejemplo, quincho es-in, lit. fr-es; es decir, el objeto se puede especificar mencionando el campo (med., téc., lit., jur.) o el vocablo/término, o ambos.
- Se deberá borrar la cola del mensaje original o del que se responde, pero dejar la consulta para que todos los interesados, incluso los que llegan tarde al hilo, puedan leerla y participar con conocimiento.
- Si se escribe un mensaje nuevo o se comenta algo distinto del mensaje publicado, se deberá cambiar el «asunto».
- El foro está configurado para no recibir archivos adjuntos (*attachments*). Si fuera necesario incluir una referencia, se deberá copiar el enlace en el cuerpo del mensaje.
- Se deberán firmar los mensajes con nombre y apellido.
- NO se enviarán mensajes «con copia», porque eso impide la organización correcta de la bandeja de entrada.
- Es conveniente inhabilitar la función HTML de los mensajes porque, en muchos casos, surgen problemas de lectura y se reciben como mensajes corruptos o con cuerpo de texto vacío.

Confiamos en que la lista sea el medio idóneo de intercambio terminológico que pretendemos e invitamos a los colegas que aún no son miembros a sumarse a esta nueva etapa de nuestro foro institucional.

Además, se recuerda a todos los matriculados que podrán canalizar sus inquietudes a través de las comisiones correspondientes o dirigirse directamente al Consejo por las vías establecidas a tal efecto.

El Colegio de Traductores Públicos de
la Ciudad de Buenos Aires les desea

FELIZ
DÍA DEL
*Traductor
Pública*

1.º DE ABRIL DE 2017



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

www.traductores.org.ar

X SIMPOSIO SOBRE LA TRADUCCIÓN, LA TERMINOLOGÍA Y LA INTERPRETACIÓN CUBA-QUEBEC

| Por la Trad. Públ. Lidia Jeansalle

En Varadero (Cuba), los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2016, se realizó el X Simposio sobre la Traducción, la Terminología y la Interpretación Cuba-Quebec, con la presencia de participantes de Cuba y de diversos rincones del mundo. A dicho simposio asistieron los miembros del Consejo Ejecutivo de la Federación Internacional de Traductores (FIT), autoridades del Gobierno de Cuba y representantes de diversas asociaciones de traductores e intérpretes.

Durante la primera jornada, se recibió a los participantes y por la tarde se realizó un taller sobre técnicas de respiración para combatir el estrés de los profesionales de la lengua.

La segunda jornada comenzó con las cálidas palabras de bienvenida de nuestro anfitrión Luis Alberto González, presidente de ACTI Cuba, quien dio comienzo formalmente al simposio para sumergirnos luego por varios días en el mundo de la traducción, la interpretación y la terminología, y asistir a ponencias sobre temas tan diversos como la calidad de la traducción, la normalización, la traducción pública, la interpretación judicial, la traducción literaria y las nuevas tecnologías, propuestos por ponentes de reconocida trayectoria en el mundo de la traducción. Fue un evento que los participantes disfrutamos mucho debido a la calidad académica de la propuesta y a la calidez de los organizadores. Gracias, ACTI Cuba. ■



Por siempre Salomé



El pasado 10 de diciembre nos dejó físicamente nuestra querida colega y amiga Celia Salomé González Chaves de Plez; para nosotros, Salo, como siempre la hemos llamado.

Beatriz Rodríguez recuerda que hizo la primera parte de la carrera de traductora pública de Francés con Salomé como compañera. Tiempo después fueron ya colegas en el ejercicio profesional y en la docencia.

Martín Fernández Rolón fue su compañero de ruta en la materia que dictaban juntos en la carrera y la recuerda con mucho cariño y una entrañable nostalgia por las épocas compartidas.

Laura Scipioni y Roberto García Pasquinelli la recuerdan con profundo respeto por su eterno sentido de la responsabilidad y la continua energía para dar lo mejor de sí.

Salomé fue una mujer íntegra, de principios muy sólidos y de una templanza poco común. Quienes fuimos sus colegas en la carrera de Traductorado Público de la Facultad de Derecho aprendimos de su nobleza de espíritu, su gran generosidad y las puertas que abrió para las futuras generaciones.

Gracias por haber sido parte de nuestra vida y de nuestro desarrollo profesional. Siempre estarás en el camino de la luz, guiando nuestros pasos.

*Laura Scipioni, Martín Fernández Rolón, Roberto García Pasquinelli, Beatriz Rodríguez
y todos los docentes de Francés de la carrera*

El adiós más duro y cariñoso para nuestra querida compañera Mónica



El pasado 15 de enero falleció Mónica Cáseres, empleada y amiga entrañable del Colegio, de los matriculados, de los colegas que han pasado por aquí. Mónica trabajaba en el área de Relaciones Institucionales y desde allí mantenía el espíritu bien alto en cada día de trabajo, contagiando alegría y entusiasmo entre sus colegas en el quehacer diario. Aquí algunos compañeros de trabajo del CTPCBA la despiden con textos muy sentidos.

Trad. Públ. Beatriz Rodriguez

Conocí a Mónica en el año 1984, cuando entré a trabajar en la empresa automotriz donde ella ya se desempeñaba desde hacía unos años. Enseguida me di cuenta de que era un ser especial, trataba a todos con mucha cordialidad, con mucho respeto, con la gentileza propia de la gente que parece no ser de este mundo. Nuestra amistad fue creciendo paulatina pero firme, y fue, sin duda, la hermana de la vida que esa misma vida no me dio.

Años después, comenzó a trabajar en el CTPCBA y nunca fue apreciada por su relación conmigo, sino por el lugar que fue ganando gracias a su eterna sonrisa, su preocupación por el otro, por lo que el otro podía sentir o sufrir. Mónica era un ser de mucha luz que iluminó la vida de mucha gente. El afecto que nos teníamos era tan sincero que le pedí que fuera la madrina de mi hija mayor, y así fue una segunda mamá para mi hija.

Las vueltas de la vida hicieron que la madrina de mi hijo menor se alejara de nuestras vidas y Mónica fue también la suya.

No voy a decir algo de Mónica como empleada del Colegio porque otros lo harán, pero sé de la entrega que ponía en cada gestión que hacía en su trabajo, la dedicación con que encaró cada colaboración.

Una parte de mí se fue con ella. Esa parte no volverá jamás, pero quizás el tiempo haga lo suyo y yo pueda con una sonrisa recordar los innumerables buenos momentos que pasamos juntas, aunque el alma siga siempre buscando a esa hermana que la vida me dio y después me quitó.

Trad. Públ. Nora Baldacci

Moni, tu última sonrisa y tus últimos buenos deseos para el fin de semana quedarán grabados para siempre en la memoria de quienes los recibieron el viernes 13 de enero. Porque el lunes siguiente tu escritorio quedó vacío.

Tan sorpresiva ha sido tu partida que no sabemos qué hacer con el dolor que nos causa. Además de eficiente colaboradora de nuestro querido Colegio, fuiste una gran compañera para quienes trabajaron durante muchos años a tu lado y todo un ejemplo de buenos modales, respeto, calidez y cordialidad para los que alguna vez requerimos tu asistencia.

Nadie muere del todo mientras perdure su recuerdo. Para los que te conocimos serás eterna, porque no te olvidaremos.

Trad. Públ. Leticia Martínez

No resulta fácil escribir una semblanza de alguien tan especial como lo fue Mónica Cáseres. Si bien la conocía desde años anteriores, fue a partir de 2008 cuando empezamos a interactuar en diversas actividades y eso me permitió relacionarme con una de las personas más genuinamente generosas con las que me crucé en la vida. Hablo de su generosidad para alegrarse con las cosas buenas de los demás, para festejar los éxitos de otros, para defender a sus compañeros, para estar siempre atenta a quien lo necesitaba.

Pese a las muchas dificultades por las que le tocó pasar, jamás oí de ella una queja, jamás le faltó una sonrisa, jamás dejó de poner cuerpo y alma en cada tarea. Quienes participan de las actividades de la Comisión de Cultura bien lo saben, porque tenían en ella el mejor canal de comunicación con el Colegio.

Con Mónica se va un ejemplo de cómo se puede vivir mejor, pese a las adversidades. Con todo el dolor que sentimos en este momento, creo que una de las mejores cosas que nos pasó en la vida a quienes la conocimos fue habernos encontrado con ella.

No tengo que desear que descanse en paz, porque ella misma era la paz.

¡Te extrañamos!

Sus compañeros del primer piso

El primer piso no es lo mismo, es más, nunca volverá a serlo. Tu ausencia es imposible de disimular y está reflejada en las caras, gestos y tonos de voz de los que acá estamos. Siempre te vamos a recordar con tu sonrisa, tu cara picara y tu gran dulzura. Por siempre vas a estar en nuestros corazones.

Tu noticia nos rompió el corazón. Hace muchos años que nos conocemos, qué puedo decir... gracias por esas mañanas de sonrisas, se extraña el trato que tenías para con todos —jefes, matriculados y tus pares—, tu dulzura y alegría, la sencillez. Se fue una gran persona a la que nunca olvidaremos.

Una hermosa persona, siempre te recordaré. Siempre fuiste más que una compañera de trabajo, alguien de mi familia, a quien llegué a querer muchísimo. Dejaste un vacío muy grande en mi vida y en el lugar de trabajo. Te quise, te quiero y te querré. Algún día volveremos a juntarnos como siempre lo hacíamos. Te extraño.

ARMANDO

LA REALIDAD DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES EN ZONAS DE CONFLICTO



Las situaciones de riesgo de maltrato y muerte que atraviesan los colegas en zonas de guerra es más que preocupante. La comunidad internacional de traductores e intérpretes, las asociaciones que los congregan y la sociedad toda deben tomar conciencia de este estado de inseguridad y garantizar la protección de quienes son puentes lingüísticos, sostiene la autora de esta nota.

| Por la Trad. Públ. **María Cristina Magee**, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la FIT

En general, no se está al corriente de la angustiante situación que atraviesan los traductores e intérpretes en zonas de conflicto, donde la discriminación, el menosprecio y la violencia son amenazas habituales en la práctica de su profesión.

No es extraño que su tarea —muchas veces, en las filas militares enemigas— carezca de credibilidad y la sospecha de traición o la acusación por cargos falsos los lleve a la cárcel e incluso a la tortura y a la muerte, de la que sus familias no están exentas.

Es tal la vulnerabilidad que enfrentan estos profesionales que, en algunos casos, se ven obligados a cubrirse los rostros con máscaras para evitar ser reconocidos al regresar a sus comunidades y, en otros casos, hasta corren el riesgo de que se los considere legalmente responsables por la autoría del texto original que han debido traducir.

Los que optan por huir de sus países para preservar su integridad física deben sortear los peligros que significa el viaje a cielo abierto para alcanzar la frontera, en la que, hasta tanto se completen los trámites para el otorgamiento de sus correspondientes visas de refugiados, viven en condiciones alejadas de toda dignidad y respeto.

Dado que en la mayoría de los casos nuestros colegas traductores e intérpretes en zonas de riesgo carecen de ayuda o asistencia, Red T y el proyecto de AIIC (Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia) actúan en su representación. Junto con otras asociaciones —FIT (Federación Internacional de Traductores), IAPTI (Asociación de Traductores e Intérpretes Profesionales), CLI (Enlace Crítico Internacional), WASLI (Asociación Mundial de Intérpretes de Lenguas de Señas)—, investigan hechos de agresión, prácticas intimidatorias, violencia o discriminación y los comunican a las autoridades correspondientes a fin de lograr la pronta atención de la situación y de hallar una solución tendiente a proteger a dichos profesionales.

Asimismo, estas instituciones están llevando a cabo importantes acciones en pos de lograr la difusión de la realidad de los colegas en zonas adversas o de conflicto y de prestarles ayuda. Además, ponen su mayor empeño para que la comunidad de traductores e intérpretes y el público en general tengan conocimiento de los excesos que ocurren en ciertas regiones del globo.

En vista de la gravedad de los hechos, es preciso que los traductores, los intérpretes, las correspondientes asociaciones que los congregan y la sociedad toda tomen conciencia de la inseguridad y el maltrato que sufren nuestros colegas por el solo hecho de trabajar en zonas de conflicto y difundan esta circunstancia en un esfuerzo mancomunado para asegurar su protección.

Fuentes:

— Red T. URL: <<http://red-t.org/about.html>>.

— Will Denn, «No One Left Behind», *Kennedy School Review*, 4 de julio de 2014. URL: <<http://harvardkennedyschoolreview.com/no-one-left-behind>>.

—Maha El-Metwally, «Danger Zone», *ITI Bulletin*, noviembre-diciembre 2016, p. 20. (Reproducción en línea en *The Gotham Translator*. URL: <<http://gothamtranslator.org/jumping-from-the-frying-pan-into-the-fire-interpreters-in-conflict-zones>>).

ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS 2016 CENTRO REGIONAL AMÉRICA LATINA, FIT LATAM



La asamblea realizada en Cuba trató temas institucionales, de capacitación y futuros encuentros a corto y mediano plazo.

| Por la Trad. Públ. Lidia Jeansalle

En la ciudad de Varadero (Cuba), el 6 de diciembre de 2016, se reunieron las delegaciones de las siguientes instituciones, todas con voz y voto para celebrar la asamblea general de miembros 2016 de FIT LatAm: la Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes (AATI), representada por su presidenta, Marita Propato, y por Alejandra Jorge, quien es una de las vicepresidentas del Comité Ejecutivo de FIT LatAm; la Asociación Colombiana de Traductores, Terminólogos e Intérpretes (ACTTI), representada por Bibiana Clavijo; la Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes (ACTI), representada por su presidente, Luis Alberto González, y por Silvana Marchetti, quien es la actual presidenta de FIT LatAm; la Asociación Panameña de Traductores e Intérpretes (APTI), representada por Thelma Gómez Terry; el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (CTPCBA), representado por su presidenta, Lidia Jeansalle. Se contó además con la participación por poder del Colegio de Traductores Públicos del Uruguay (CTPU), delegado al CTPCBA; la Asociación Civil Colegio Nacional de Licenciados en Traducción e Interpretación (CONALTI, Venezuela), delegado a la ACTTI; el Colegio de Traductores del Perú (CTP), delegado a la ACTI; y la Asociación Guatemalteca de Intérpretes y Traductores (AGIT), delegado a la APTI. Se encontraron ausentes sin aviso la Asociación Costarricense de Traductores e Intérpretes Profesionales (ACOTIP), el Colegio de Traductores e Intérpretes de Chile (COTICH) y la Asociación de Traductores e Intérpretes del Ecuador (ATIEC).

En la asamblea se trataron los siguientes temas: la postulación a miembros de FIT LatAm de ABRATES y del CTPSF,

el informe de la gestión 2015-2016 y la elección del lugar para realizar la próxima asamblea de FIT LatAm.

Por unanimidad de votos, se resolvió admitir a ABRATES como miembro pleno de FIT LatAm y al CTPSF como miembro observador, el que, según los Estatutos, tendrá un plazo de dos años para incorporarse como miembro pleno en tanto deberá pasar a ser miembro de la FIT.

Además, se recibieron las candidaturas de la Universidad EAN de Colombia y de la Universidad de Montevideo, las que serán evaluadas por el Comité Ejecutivo de FIT LatAm una vez recibida la documentación completa.

Seguidamente, se describieron las actividades realizadas en el área institucional, que incluyen el diseño y la creación del nuevo logo del Centro Regional en consonancia con el logo de la FIT, y la creación de las cuentas en Facebook y Twitter, que ya están activas.

Respecto del área de capacitación, se informó que, a partir de la encuesta circulada en 2013 sobre las necesidades de las asociaciones miembros, se puso en marcha una iniciativa regional de capacitación, que funciona sobre la plataforma Zoom, la que fue elegida luego de un análisis exhaustivo de las distintas opciones disponibles, por ser la más económica y más flexible, y por permitir compatibilidad con toda la región. Se informó que el primer curso regional «Herramientas útiles para traductores» fue organizado por la AATI y contó con setenta y cinco participantes de la región, y que el segundo taller virtual, organizado por CONALTI, versó sobre normas de traducción y también tuvo una excelente convocatoria: cincuenta y cinco

participantes de la región. Las encuestas de satisfacción arrojaron resultados sumamente positivos y permitieron compilar un listado de temas que interesan al público de la región para futuros talleres. Se creó también un decálogo de buenas prácticas y recomendaciones para disertantes, que fue aprobado por el Comité Ejecutivo y que la Secretaría de FIT LatAm hará circular entre las asociaciones miembros para que lo tengan en cuenta.

A continuación, se trataron las acciones realizadas en consonancia con la Declaración de Lima, firmada el 6 de octubre de 2015 en ocasión de la asamblea general de miembros de 2015. Se leyó la declaración para los presentes y las asociaciones comentaron que sirvió de apoyo para impulsar iniciativas locales y dar visibilidad a las asociaciones.

Se informó asimismo que Henry Liu, presidente de la FIT, se ha ofrecido para dictar un curso a través de la plataforma virtual para beneficio del Centro Regional, a través de la AATI. Se ultimarán los detalles más adelante, una vez que se tenga más en claro el panorama del manejo de fondos.

A continuación, Renato Beninatto invitó a todos los miembros de FIT LatAm a participar, sin gastos de inscripción, en el congreso de ABRATES que se realizará los días 25 al 27 de mayo de 2017 en San Pablo. Se agradeció la invitación y se propuso que la próxima asamblea anual de FIT LatAm se realizara durante el congreso de ABRATES, moción que se aprobó en forma unánime. De esta forma y en un clima de cordialidad y cooperación, se dio por terminada la asamblea. ■

FELIZ 
44.º
ANIVERSARIO
25 DE ABRIL DE 2017

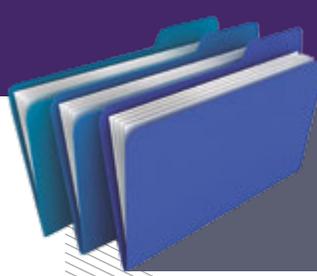
Un nuevo aniversario de nuestra querida institución es siempre motivo de festejo, por lo que los invitamos a compartirlo con colegas y amigos y deleitarnos con las canciones de Mery Z.
¡Los esperamos!

25 de abril, a las 18.30
Salón auditorio Tsugimaru Tanoue



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

www.traductores.org.ar



REGLAMENTO DE COMISIONES INTERNAS DEL CTPCBA

Consideraciones generales

Artículo 1.º

Las comisiones internas del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, inciso e) del Reglamento de la Ley 20305, tienen por objeto el estudio de los asuntos sometidos a su consideración, así como también el asesoramiento y la colaboración que les fueran requeridos por el Consejo Directivo.

Artículo 2.º

Las comisiones internas funcionarán dentro de las instalaciones del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y se regirán, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones del presente Reglamento y sus actualizaciones futuras, aprobadas por el Consejo Directivo del CTPCBA. Solo podrán ser disueltas por el Consejo Directivo en caso de cantidad insuficiente de inscriptos o alteración del funcionamiento que impida el normal desarrollo de la comisión.

La cantidad de comisiones no tiene límite y su designación será del exclusivo resorte del Consejo Directivo.

Salvo excepciones debidamente fundamentadas, cada comisión elegirá a su coordinador y a su secretario mediante el voto de los miembros presentes en la primera reunión del año calendario en que sea convocada. Solo tendrán voz y voto los miembros presentes que se hubieran inscripto con una anticipación no menor de setenta y dos (72) horas hábiles a la fecha de la primera reunión de la comisión.

Las comisiones funcionarán entre los meses de marzo y diciembre, y se reunirán al menos una vez por mes, sin perjuicio de poder hacerlo en los meses de enero o febrero en virtud de proyectos en curso que indiquen la necesidad de reuniones adicionales.

En la primera reunión del año, cada comisión elaborará el calendario anual de reuniones, el

cual se pondrá en conocimiento de todos los integrantes y será elevado por el consejero a cargo al Consejo Directivo. En dicha reunión, se procederá, asimismo, a la reserva de las salas donde se realizarán las reuniones.

El Consejo Directivo podrá proponer modificaciones al calendario anual establecido por la comisión, en función del cronograma general de las actividades del Colegio.

Objetivos

Artículo 3.º

Las comisiones internas tienen como objetivo alcanzar los fines y propósitos que se enumeran a continuación, sin ser esta una enumeración taxativa:

a) Fomentar la integración de los matriculados en la actividad institucional y promover su desarrollo profesional y personal dentro de un marco de camaradería, respeto mutuo y solidaridad.

b) Impulsar las actividades específicas para las diversas áreas del ejercicio profesional que contribuyan a un mejor desempeño y faciliten la inserción del profesional en la sociedad y en el mundo.

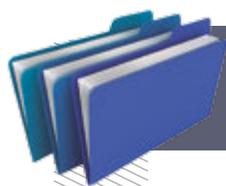
c) Generar actividades de carácter cultural, social y académico que coadyuven a afianzar el prestigio de la institución y de la profesión de traductor público.

Autoridades

Artículo 4.º

Cada comisión estará presidida por uno o más miembros del Consejo Directivo, que podrá/n, además, presidir más de una comisión.

Contará con un coordinador y con un secretario, que serán elegidos de entre sus integrantes por la propia comisión y no podrán ocupar dicho cargo más de dos períodos consecutivos. En el caso de las comisiones con proyectos complejos,



REGLAMENTO DE COMISIONES INTERNAS DEL CTPCBA

se podrá, a su vez, elegir a un prosecretario. Cuando se constituya una nueva comisión, el consejero a cargo será quien designe a su coordinador y secretario.

El consejero a cargo podrá contar con uno o más asesores, quien/es lo asistirá/n en los temas vinculados a la comisión de que se trate.

Obligaciones del coordinador

a) Concurrir a todas las reuniones establecidas para el año calendario y a las adicionales que pudieran convocarse. En su ausencia, será reemplazado por el secretario y, en su ausencia, por quien la comisión designe a tal efecto. En caso de impedimento que imposibilite su asistencia a más de tres reuniones consecutivas, deberá comunicar tal circunstancia al consejero a cargo, quien designará un coordinador suplente.

b) Dirigir y mantener el orden en las reuniones, y levantar las sesiones cuando dicho orden se viera alterado. Si el consejero a cargo estuviera presente, le corresponderá a este tomar la decisión de levantar la sesión.

c) Velar por el correcto funcionamiento y administración de la comisión, observando y haciendo observar el presente Reglamento y las resoluciones del Consejo Directivo aplicables a ella.

d) Firmar juntamente con el secretario el acta de reunión.

Obligaciones del secretario

a) Reemplazar al coordinador en caso de ausencia.

b) Redactar y firmar el acta de reunión juntamente con el coordinador.

c) Realizar las tareas de investigación y relevamiento que le fueran solicitadas por el coordinador o los miembros de la comisión.

d) Informar al consejero a cargo en caso de imposibilidad del coordinador de ocuparse de los temas de incumbencia y tratamiento de la comisión.

e) Conservar en el archivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires el material relacionado con el trabajo de la comisión en el área de su competencia y el

referido a los proyectos o las tareas realizados por la comisión

f) Durante el año, el secretario deberá pasarle al Departamento de Capacitación y Eventos todas las actas de la comisión, para que se copien en el libro correspondiente y se archiven en el Colegio.

El prosecretario tendrá las mismas obligaciones que el secretario.

Consejeros a cargo

Artículo 5.º

Cada comisión contará con la supervisión y el asesoramiento de un consejero a cargo designado por el Consejo Directivo, quien actuará como nexo entre la comisión y dicho órgano. En los casos en que el Consejo Directivo así lo estableciera, las comisiones podrán tener más de un consejero titular, con un máximo de tres consejeros a cargo. En caso de controversia o desacuerdo suscitado en el seno de alguna comisión, la decisión final del diferendo será de exclusivo resorte del consejero a cargo, quien tendrá como recurso de resolución al Consejo Directivo.

Obligaciones del consejero a cargo

a) Asesorar a la comisión acerca de los objetivos y alcances de los proyectos encomendados por el Consejo Directivo.

b) Mantener informado al Consejo Directivo sobre el desarrollo de las tareas en curso.

c) Convocar a las reuniones establecidas en el calendario anual y a las adicionales solicitadas por la comisión.

Integración y designaciones

Artículo 6.º

A fin de integrar las comisiones internas, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser traductores públicos inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

b) No estar incluidos en la disposición del artículo 12 *in fine* de la Ley 20305.

c) Completar el formulario de solicitud de incorporación al efecto.

d) Estar exentos de sanciones disciplinarias en curso, que hubieran sido dictadas por el Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, las comisiones internas podrán contar con la participación de invitados especiales que asistan regular o esporádicamente a la comisión y que desempeñen funciones especiales.

Las comisiones podrán, mediante la modalidad a distancia, contar con matriculados residentes en el interior del país, que manifiesten expresamente su intención de participar en la comisión correspondiente y cumplan los requisitos que, a tal efecto, establecerá el consejero a cargo de la comisión en cuestión.

Artículo 7.º

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la Ley 20305, las designaciones para integrar las comisiones internas son facultativas del Consejo Directivo. Se efectuarán por año calendario, se notificarán por nota y vencerán el 31 de diciembre de cada año.

Se considerará miembro activo de una comisión a aquel matriculado que, habiendo cumplido todos los requisitos dispuestos en el artículo 6.º, haya asistido, al menos, a tres reuniones consecutivas de la comisión en la que se inscribió.

En el mes de diciembre de cada año, se efectuará la convocatoria a integrar comisiones para el año siguiente. Tanto los matriculados que soliciten su incorporación como aquellos que ya integren comisiones deberán presentar el formulario de solicitud de incorporación correspondiente.

Artículo 8.º

La incorporación de integrantes a las comisiones podrá realizarse durante todo el año, salvo que por el avance de los proyectos sea conveniente que dicha incorporación tenga lugar el año siguiente. Estas incorporaciones estarán sujetas a la aprobación del consejero a cargo de la comisión.

Artículo 9.º

Los coordinadores de comisión podrán proponer al Consejo Directivo la baja de los miembros que a lo largo del año calendario falten con aviso o sin él a tres reuniones.

Funciones

Artículo 10.º

Es función de cada comisión, con relación a sus incumbencias y en cuanto sea aplicable:

a) Llevar a cabo los proyectos encomendados por el Consejo Directivo.

b) Presentar al Consejo Directivo y desarrollar los proyectos propios que, dentro de las incumbencias de la comisión, se consideren beneficiosos para el Colegio.

c) Emitir opinión y producir informes sobre cuestiones asignadas para su tratamiento.

d) Proponer actividades de capacitación o de cualquier otra índole, que tengan por objeto el beneficio común de los matriculados.

e) Colaborar con el Consejo Directivo en la preparación de la memoria anual, para lo cual, al finalizar el ejercicio, cada una de las comisiones trabajará en la parte de la memoria anual que le sea asignada.

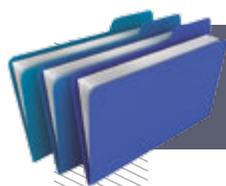
f) Conservar en el archivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires el material relacionado con el trabajo de la comisión en el área de su competencia y el referido a los proyectos o las tareas realizados por la comisión.

g) Confeccionar las actas de cada reunión y, eventualmente, elaborar un informe mensual sobre el desarrollo de las actividades en curso, con copia al consejero a cargo.

Derechos de autor

Artículo 11.º

Los derechos de reproducción, publicación, distribución, comercialización y traducción emanados de una obra colectiva fruto del trabajo de cualquier comisión interna del CTPCBA pertenecen a esta institución para su explotación comercial, ya sea en forma de libro o en cualquier otro soporte a la fecha conocido, como blogs, páginas web, cuentas y foros de Facebook, cuentas de Twitter, etcétera.



REGLAMENTO DE COMISIONES INTERNAS DEL CTPCBA

Funcionamiento

Artículo 12.º

Las comisiones podrán sesionar cuando esté presente más de la mitad de sus miembros o cuando, habiendo transcurrido treinta minutos desde la hora de convocatoria, se encuentren presentes no menos de tres miembros.

Artículo 13.º

El número mínimo necesario para abrir una comisión es de tres (3) matriculados.

Artículo 14.º

Luego de cada reunión, el secretario redactará un acta que se transcribirá en un libro habilitado al efecto y la firmará junto con el coordinador.

El acta incluirá, como mínimo, lo siguiente:

- a) La nómina de los miembros de la comisión que asistieron a la reunión.
- b) La fecha de la reunión y la hora de inicio.
- c) Los asuntos tratados y las resoluciones adoptadas en cada caso.
- d) La hora de cierre de la reunión.

Será prerrogativa del consejero revisar el acta antes de que la firmen el coordinador y el secretario.

Artículo 15.º

Cada comisión tendrá una dirección electrónica de referencia que será administrada por el consejero a cargo, al igual que el foro de debate electrónico, que se integrará únicamente con los miembros activos de cada comisión y que se destinará exclusivamente a tratar temas relacionados con el funcionamiento de la comisión.

Convocatoria

Artículo 16.º

El consejero a cargo procederá a convocar a las reuniones establecidas en el calendario anual y a las adicionales que fueran solicitadas por el Consejo Directivo o por el coordinador de la comisión.

Reuniones abiertas

Artículo 17.º

El calendario anual podrá incluir la realización de al menos una (1) actividad a manera de reunión abierta, jornada o charla de la comisión por año calendario, a fin de integrar a todos los matriculados en las actividades de la comisión. Las reuniones abiertas pueden tener por objeto convocar a invitados especiales a exponer sobre los temas de interés que competan a cada comisión y los relacionados con el proyecto o los temas de investigación en curso. Los contenidos de las mencionadas reuniones serán publicados en la revista del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires o en otro medio que permita su difusión a toda la matrícula y a quienes pudiera corresponder.

Beneficios

Artículo 18.º

Los miembros activos de una comisión gozarán de los beneficios que se detallan en el Reglamento de Otorgamiento de Becas para Miembros de las Comisiones Internas del CTPCBA.

Representación institucional

Artículo 19.º

Las comisiones solo podrán dirigirse a terceros asumiendo la representación del Consejo Directivo cuando esta les haya sido expresamente conferida por dicho Consejo.

Las disposiciones de la presente actualización al Reglamento de Comisiones Internas del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires comenzarán a regir a partir del 1.º de marzo de 2017. ■

REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE BECAS PARA MIEMBROS DE LAS COMISIONES INTERNAS

Artículo 1.º

A manera de reconocimiento a la labor desinteresada, sostenida y comprometida con el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, los miembros activos y regulares de las comisiones internas del CTPCBA podrán gozar de becas para asistir a cursos, jornadas o charlas de perfeccionamiento que sean arancelados, según las modalidades que se detallan a continuación.

Artículo 2.º

Podrán ser beneficiarios de las becas establecidas en el presente Reglamento aquellos miembros de comisiones que cumplan con cualquiera de las dos categorías siguientes:

Categoría A: todo miembro activo según lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento de Comisiones Internas.

Categoría B: todo miembro inscripto en una comisión que haya asistido a las últimas tres reuniones del año anterior de la misma comisión, si solicita la beca entre enero y mayo.

Artículo 3.º

Los miembros activos de aquellas comisiones que organicen jornadas (de uno o dos días) o charlas (de un solo encuentro) aranceladas podrán beneficiarse con una beca para participar gratuitamente de dicho evento.

Artículo 4.º

Los miembros beneficiarios de las comisiones internas podrán gozar de un descuento del 50 % en el valor de las inscripciones a eventos de envergadura, tales como congresos o foros organizados por el CTPCBA (que no revistan categoría de jornadas, charlas, cursos, talleres o seminarios).

Artículo 5.º

Los miembros beneficiarios de las comisiones podrán hacer uso de dos (2) becas por año para realizar cursos de capacitación, sean estos intensivos o regulares, organizados habitualmente por el CTPCBA.

Artículo 6.º

La implementación de estos beneficios estará sujeta a las siguientes condiciones:

- 1) Que la actividad solicitada cuente con vacantes disponibles.
- 2) Que su inscripción se halle abierta en el momento de solicitar el beneficio.
- 3) Que el cupo para becados por curso no se haya excedido en el momento de solicitar el beneficio.
- 4) Que el beneficiario de la beca sea un miembro activo de una comisión y tenga su cuota anual al día.

Artículo 7.º

Las becas deberán solicitarse siempre con antelación al inicio del curso. No se aplicarán becas en forma retroactiva a cursos que los beneficiarios ya hayan abonado.

Artículo 8.º

Las becas definidas en el artículo 5.º no son acumulables (ya sea por participar de varias comisiones o por falta de uso del beneficio), y es dos (2) el máximo de becas utilizables por año calendario (de marzo a diciembre).

Artículo 9.º

Aquel miembro beneficiario que, al finalizar el año calendario (al 31 de diciembre), no haya hecho uso total de las becas que le correspondieran según este Reglamento podrá hacer uso de ellas durante los meses de enero y febrero del año siguiente.

Todas las becas no utilizadas por el beneficiario vencerán indefectiblemente el 1.º de marzo de cada año.

Artículo 10.º

Para acceder a estos beneficios, los interesados deberán confirmar al Departamento de Capacitación y Eventos su asistencia a la actividad de que se trate, con una anticipación no menor de setenta y dos (72) horas anteriores al inicio de la actividad. Los interesados deberán enviar un correo electrónico a infocomisiones@traductores.org.ar, en el que deberán detallar nombre y apellido, número de inscripción, comisión a la que pertenecen y curso al que desean inscribirse.

Artículo 11.º

El presente Reglamento tendrá vigencia desde el 1.º de marzo de 2017 y deberá comunicarse a los miembros de todas las comisiones internas en la primera reunión formal de cada comisión. ■

Teatro en el CTPCBA

Una feliz actividad comunitaria

Desde octubre de 2015, funciona en el Colegio un grupo de teatro que a lo largo del tiempo fue creciendo en número gracias a un trabajo en conjunto que ya empezó a mostrar sus frutos artísticos. Una matriculada cuenta su gratificante experiencia.

Por la Trad. Públ. Tamara Moreno

El taller de teatro que organiza la Comisión de Cultura tuvo su inicio en octubre de 2015, pero fue en el año 2016 cuando se sumaron más matriculados, el grupo creció enormemente y la actividad se instaló en el Colegio.

Muchos se acercaron porque querían hacer alguna actividad artística o porque el teatro era una asignatura pendiente, algunos habían hecho teatro de chicos y querían retomar, otros por curiosidad, para desinhibirse y sacarse la vergüenza.

Pero algo en común los unía: conocer gente, encontrarse desde lo grupal, tener un espacio propio y con el otro, un espacio lúdico, animarse, jugar, soltar, COMPARTIR.

El teatro nos reúne, nos integra como seres sociales. No es una actividad individual, se comparte en una comunidad. Nos hace más solidarios y fomenta la confianza en uno mismo y el respeto hacia los demás. Conoce distintas formas de expresión (corporal, emocional, oral, escrita). Sirve no solo para conocer las técnicas teatrales, sino para sentir aprecio por el arte, la dramaturgia, la literatura, etcétera. Crea placer estético. Desarrolla la imaginación y la creatividad.

El trabajo del año se inició a partir del entrenamiento físico, explorando la posibilidad expresiva del cuerpo y la voz. El cuerpo es la herramienta principal del actor, el cuerpo en toda su unidad nos cuenta. Se creó un espacio para empezar a generar un registro propio de nuestro instrumento y dentro del contexto grupal,



el trabajo con el otro. Así potenciamos la comunicación, la escucha y la confianza.

La muestra de mitad de año se basó en la improvisación a partir de las *Crónicas del Ángel Gris*, de Alejandro Dolina, y de textos de otros autores que dieron origen al universo de *Personajes de la calle Artigas*. Cada participante transitó un estereotipo y, mediante propuestas individuales y desde lo grupal, se fueron armando diferentes escenas que conformaron la totalidad de la puesta. Fueron

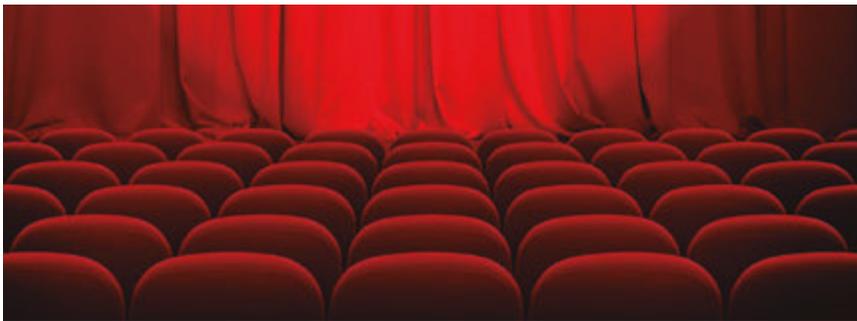
diez matriculados quienes participaron de la muestra que tuvo lugar el 11 de julio y a sala llena.

Hacia la segunda parte del año, después de algunas idas y venidas, se conformó un sólido grupo de nueve mujeres que cargarían al hombro el féretro de Hamlet para honrar a William Shakespeare a cuatrocientos años de su muerte. ¿Hamlet interpretado por mujeres? Así fue. Siete Hamlets en escena, el fantasma, Gertrudis, Ofelia, Horacio y Polonio demostraron por qué

después de tantos años la obra de Shakespeare sigue vigente, qué lo hace universal y qué nos lleva a seguir representándolo. Es diversa la gama de cuestiones que plantea, pero desde el teatro podemos encontrar la singularidad en lo que nos moviliza y nos lleva a crear y contar desde una mirada nueva.

Esta vez, se trabajó a partir de la obra de William y de *Máquina Hamlet*, de Heiner Müller, y con ambos materiales se generó una versión propia. A su vez, trabajamos, también, con diferentes elementos, como telas, que brindaron la posibilidad de generar una propuesta escenográfica y aportaron diferentes simbolismos que las actrices supieron cargarles. A diferencia de la muestra anterior, se incorporaron textos fijos y secuencias pautadas.

Una vez más, el 2 de noviembre a sala llena, Hamlet salió a escena. ■



LO QUE ES EL TEATRO EN EL CTPCBA PARA MÍ

| Por la Trad. Públ. Karina Cappelletti

A veces, hay emprendimientos que atraviesan nuestras vidas y constituyen bisagras de puertas para nuevos proyectos. Eso significó el taller de teatro para mi vida. Me ayudó a sacarle la sábana al fantasma de la timidez y de hablar en público.

Fue maravilloso poder disfrutar junto a un grupo ejemplar la contención de la directora, Tamara, para poder mostrar nuestras habilidades en público.

Una de las virtudes más destacables es poder hacer teatro en un entorno tan homogéneo con gente que comparte una misma pasión: el amor por los idiomas.

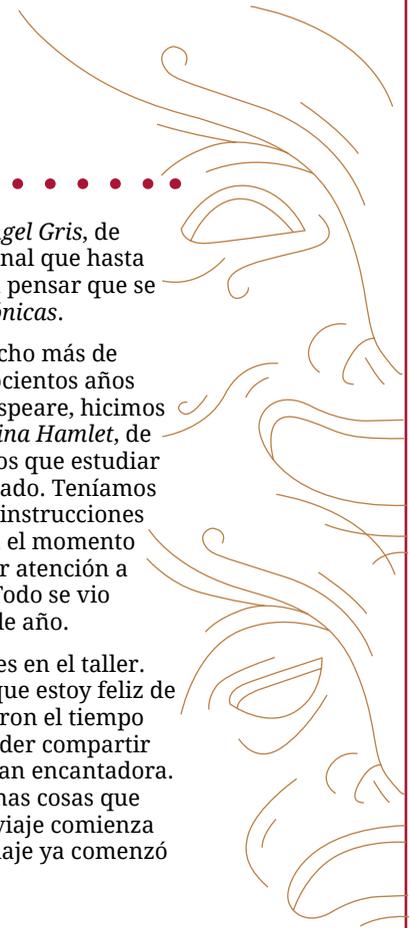
La dedicación y el compromiso de mis compañeros fueron muy alentadores para seguir adelante y llegar hasta el final.

Dos muestras: la primera, a mitad de año. Un proceso muy divertido guiado por nuestra directora, que dio como resultado una exposición maravillosa. El estreno fue un frío y lluvioso día de invierno a sala llena. *Personajes de la calle Artigas* fue una creación colectiva basada en nuestras improvisaciones a partir

de textos de las *Crónicas del Ángel Gris*, de Alejandro Dolina. Fue tan original que hasta uno de los concurrentes llegó a pensar que se trataba de un cuento de las *Crónicas*.

La segunda muestra exigió mucho más de nosotras. En honor a los cuatrocientos años de la muerte de William Shakespeare, hicimos una variación de la obra *Máquina Hamlet*, de Heiner Müller. Esta vez, tuvimos que estudiar un texto. Había un guion prefijado. Teníamos que seguir al pie de la letra las instrucciones de nuestra directora. Entrar en el momento preciso. Modular la voz. Prestar atención a la secuencia de movimientos. Todo se vio reflejado en la muestra de fin de año.

Ojalá hubiera podido estar antes en el taller. Pero todo tiene su tiempo, así que estoy feliz de que al menos para mí confluyeron el tiempo y el espacio necesarios para poder compartir este taller de teatro con gente tan encantadora. Sabemos que todavía hay muchas cosas que podemos aprender. Pero todo viaje comienza con el primer paso y nuestro viaje ya comenzó y es un camino sin retorno. ■



Unite al coro del CTPCBA

Director: Mariano Irschick



**¿SABÍAS QUE EL COLEGIO TIENE UN CORO?
¡Acercate y no dejes pasar la oportunidad!**

Disfrutamos mucho de cantar juntos y de llevar nuestra música a distintos escenarios.

El repertorio del coro es amplio y variado. El abanico abarca desde arreglos de música popular argentina y latinoamericana hasta pequeñas obras del Renacimiento europeo, pasando por música académica de diversas épocas, musicales, *negro spirituals*, etcétera. Se hace especial hincapié en la diversidad de lenguas en las obras escogidas. Algunas obras se cantan *a cappella* y otras con acompañamiento de piano.

Para participar del coro, se requiere voz sana, buena afinación, compromiso de estudio, asistencia a los ensayos, predisposición para el aprendizaje y puntualidad.

No es excluyente tener experiencia previa en coros ni conocimientos musicales.

Día y horario de los ensayos: martes de 18.30 a 21.00.

Informes e inscripción: inscripcioncultura@traductores.org.ar.



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires



Encuentro coral en el CTPCBA

| Por Mariano Irschick

El domingo 18 de diciembre, el coro del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires se presentó en la parroquia Nuestra Señora de La Paz. Lo hizo junto al coro Voces Granates del Club Atlético Lanús con el objeto de participar de las festividades navideñas. Ambos grupos musicales son dirigidos por el profesor Mariano Irschick.

Como todos los fines de año, se presentó el repertorio de villancicos y canciones navideñas, pero en esta oportunidad se agregaron dos estrenos. Uno de ellos fue *Arrullo de Navidad*, de John Rutter; y el otro fue una adaptación de nuestro director de *La peregrinación*, el gran éxito de Ariel Ramírez de 1964, que forma parte de la *Navidad nuestra*.

El coro Voces Granates también presentó su repertorio navideño e hizo gala de una excelente calidad vocal.

En el final, ambos coros cantaron juntos *La peregrinación* y *Noche de paz* y, a pedido del público y como bis inesperado, presentaron un muy aplaudido *Va, pensiero* (de la ópera *Nabucco*, de Verdi).

Agradecemos el refrigerio ofrecido por la parroquia luego del concierto, donde tuvimos oportunidad de intercambiar impresiones y felicitaciones mutuas.

Este concierto cerró un nuevo año del coro del Colegio, que nos representa con gran orgullo desde hace ya seis años y que ha dado muestras de una gran profesionalidad y capacidad de crecimiento. ■

Taller literario

«William Shakespeare, cuatrocientos años después»

Con motivo de conmemorar los cuatrocientos años del fallecimiento del célebre escritor William Shakespeare, la Comisión de Idioma Inglés organizó un taller literario de cuatro encuentros titulado «William Shakespeare, cuatrocientos años después», coordinado por la profesora Adriana Lang, que se centró en el análisis y la discusión de la obra del dramaturgo inglés. A raíz de las buenas repercusiones y la cantidad de asistentes, y con la esperanza de continuar con esta serie de talleres literarios, la profesora Lang nos brindó un análisis de cada uno de estos encuentros.

| Por la Prof.ª Adriana Lang

El primer encuentro se centró en el análisis de *La fierecilla domada*. Se plantearon las características generales del teatro isabelino y los rasgos principales de la comedia. Se reflexionó acerca de la importancia del lenguaje en la obra de Shakespeare y de la influencia que tuvo en el desarrollo del idioma inglés en su totalidad. Se leyeron y se discutieron algunos fragmentos de la obra, de lo cual surgió un debate muy interesante acerca de la ambigüedad de los personajes y muy especialmente acerca de las verdaderas intenciones del discurso final de Catalina.

El segundo encuentro giró en torno a *Romeo y Julieta*. En este caso, se hicieron reflexiones acerca del género y se indicó el punto en que la obra deja de ser una comedia romántica para convertirse en tragedia. Se analizaron diferentes fragmentos para ilustrar la gran diversidad de registros lingüísticos. Otros de los temas tratados fueron el uso del soneto, la simetría de estructura y el avance vertiginoso del tiempo. Se leyeron escenas icónicas como la del balcón, y surgieron comentarios acerca del uso de la oscuridad y de la luz y su conexión con los dominios privados y públicos.

En el tercer encuentro se analizó *Otelo*. Algunos de los temas que surgieron con respecto a esta obra fueron la naturaleza del mal, el amor y los celos, el honor y

la reputación, y la figura del «otro». Se plantearon preguntas vinculadas con cuestiones de raza, género y clase social. Se habló de la tensión entre apariencia y realidad, y se mencionaron los contrastes de los dos escenarios en los que transcurre la obra. El debate principal giró en torno a si la obra adhiere o no a una ideología racista.

Macbeth fue la obra que se trató en el cuarto y último encuentro. Se discutió el contexto histórico, la presencia de lo sobrenatural y la tensión permanente entre apariencia y realidad. Otros de los temas tratados fueron el matrimonio, el sentimiento de culpa, el arco de desarrollo de los personajes, la estructura de la obra y el uso del *comic relief*.

Cabe destacar que en todos los encuentros se buscó establecer conexiones entre las obras tratadas y que se hicieron referencias a sus versiones fílmicas. También en todos los casos se trató de encontrar claves de lectura para facilitar el acercamiento a otras obras del canon shakespeariano.

Por último, es importante señalar que, si bien la concurrencia fue fluctuante, en todos los encuentros los participantes se mostraron muy interesados en las obras en cuestión y todos ellos realizaron, en menor o mayor medida, aportes que enriquecieron la discusión de los textos por tratar. ■

Book Club: «¿Culpable o inocente?»



Un recorrido, a cargo de la profesora Adriana Lang, para (re)encontrarnos con textos clásicos y modernos de la literatura norteamericana que reflejan la relación entre la literatura y el derecho. Discutiremos cuentos y relatos cortos. Más allá de la discusión específica de las obras escogidas, el objetivo general de estas reuniones es plantear herramientas que nos permitirán reflexionar sobre los diferentes tipos de justicia (e injusticia).

Los encuentros serán en idioma inglés.

Primer encuentro: Edgar Allan Poe: suspenso y terror
martes 16 de mayo,
de 18.30 a 20.30
«The Tell-Tale Heart», «The Cask of Amontillado», «William Wilson»
— Las teorías del cuento corto según Poe.
— Rencor y venganza. El narrador poco fiable y la ambigüedad.
— Locura y raciocinio. Deficiencia moral y maldad.
— Naturaleza psicológica de los cuentos.

Segundo encuentro: Herman Melville: «Preferiría no hacerlo»
martes 13 de junio,
de 18.30 a 20.30
Bartleby, the Scrivener
— Figura del narrador: ¿culpable o inocente?
— Estructura. Tono. Temas.
— Libre albedrío vs. predestinación.
— Personajes y caracterización.
— Bartleby como parábola, como *doppelganger*, como *memento mori*.
— La dimensión metaliteraria. El capitalismo feroz.

Tercer encuentro: Ernest Hemingway: gracia bajo presión
martes 15 de agosto,
de 18.30 a 20.30
«The Killers», «The Short Happy Life of Francis Macomber»
— El héroe clásico de Hemingway.
— Realismo y modernismo.
— La teoría del iceberg. Estilo y contenido.
— Iniciación, conceptos de masculinidad y estoicismo.
— Mrs Margaret Macomber: ¿víctima o victimaria?

Cuarto encuentro: William Faulkner: el sur también existe
martes 19 de septiembre,
de 18.30 a 20.30
«Barn Burning», «A Rose for Emily»
— La saga del sur, trauma y decadencia. El sur y la guerra civil.
Yoknapatawpha County. Contexto histórico.
— Conflictos de género, raza y clase social.
— Rencores, resentimientos y venganzas. Emily y Abner Snopes:
dos formas de justicia por mano propia.
— Conflicto individuo-sociedad.

Quinto encuentro: Flannery O'Connor: un uso razonable de lo irrazonable
martes 24 de octubre,
de 18.30 a 20.30
«A Good Man is Hard to Find», «Everything that Rises Must Converge»
— El gótico (grotesco) sureño, los frikis (*freaks*).
— Religión, fe y moral.
— Violencia contenida.
— Uso del lenguaje coloquial.
— Visión de clase y sociedad. Contexto histórico.

Lugar:
sede de Avda. Callao 289, 4.º piso.

Aranceles para cada encuentro:
— Matriculado: \$260.
— Matriculado con cuota al día: \$220.
— Matriculado novel (hasta dos años): \$190.
— Estudiante del último año: \$240.
— No matriculado: \$280.

Para inscribirse y conocer más detalles sobre todas las opciones de cursos que ofrece el CTPCBA, visite nuestra página web www.traductores.org.ar o comuníquese por teléfono al 4372-2961.

Una voz en el teléfono

Interpretación telefónica y judicial: su ejercicio y ética



El 16 de diciembre, el intérprete Álvaro Rabinovich brindó una charla sobre el ejercicio y la ética de la interpretación telefónica y sobre su interrelación con la interpretación judicial. El colega, convocado por segunda vez por la Comisión de Interpretación, desempeña su labor como intérprete telefónico desde la Argentina para empresas de los Estados Unidos y ejerce su función como intérprete judicial en los fueros penal y civil de Los Ángeles (California). Asimismo, cuenta con vasta experiencia como intérprete médico y de conferencias.

| Por la Trad. Públ. Eleonora De Pinto

Aquí les presentamos los temas destacados de la charla: algunos que nos harán reflexionar sobre el modo de ejercer la interpretación y otros que seguro querrán tener presentes a la hora de desempeñarse como intérpretes telefónicos.

Interpretación telefónica vs. interpretación no telefónica

Álvaro nos presentó una comparación muy interesante entre estas dos formas. Si bien cada una tiene sus desafíos, la interpretación en la que el intérprete se encuentra *in situ* en el evento (interpretación no telefónica) podría asemejarse a un plano en 3D, mientras que la interpretación telefónica podría calificarse como híbrida, ya que el intérprete se encuentra presente, pero generalmente sin poder ver a sus interlocutores. Solo un sentido prima en dicha interacción: el oído; sin embargo, «en 3D», el sentido de la vista siempre sale al rescate del intérprete, además de contar con una percepción completa del espacio de acción. Esto es una gran ventaja, pero este tipo de interpretación implica la exposición, corpórea si se quiere, del profesional, debido a su presencia física *in situ*. De este elemento derivará la importancia que el intérprete «no telefónico» deberá prestar a cuestiones sobre la apariencia en general, como el código de vestimenta y la conducta gestual.

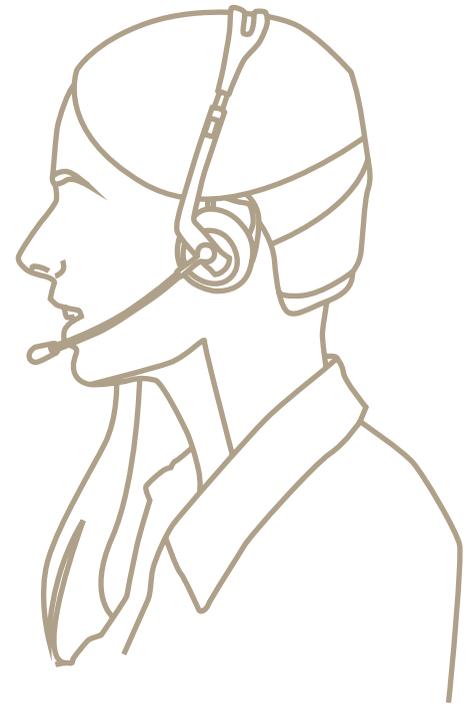
Ética profesional

Y si de conducta gestual se trata, cabe destacar que con especial frecuencia el intérprete judicial debe imitar los tonos del imputado o demandado; no

obstante, no puede copiar los gestos. Suponiendo que el cliente dijese «así de alto», entonces el intérprete se limitará a traducir la frase sin ayuda de su lenguaje corporal. Si no se logra la claridad del mensaje, el juez será el responsable de indagar sobre la medida, al menos aproximada.

Otra recomendación es la de no socializar con el cliente en ninguna circunstancia, mucho menos si es un imputado, debido a la probable inferencia de que el intérprete sea «intérprete y parte» en el juicio. En la interpretación telefónica, socializar con el cliente también trae serios problemas. Si, por ejemplo, un paciente queda en espera porque su médico se ausentó unos instantes, puede suceder que sienta la necesidad de compartir sus achaques con el intérprete para matar el tiempo y lo que parecía ser una amena charla puede convertirse en contenido que debería haberse recordado en detalle (según el paciente) para poder transmitírselo al médico a su regreso. Será tarea del intérprete solicitarle e incluso reiterarle al cliente que reserve sus comentarios hasta tanto se encuentren las tres personas en línea nuevamente.

Es muy común también que, si el profesional trabaja en los Estados Unidos o para ese país, adquiera mucha experiencia en comprensión de variantes del español debido a la diversidad de inmigrantes que allí requieren los servicios de interpretación. Si bien el intérprete va aguzando el oído, siempre habrá términos nuevos en español (y en la lengua extranjera). Al experimentar esto, jamás debe corregir al orador, aun cuando este pareciera pronunciar vocablos inventados.



Más allá de que pueda tratarse de un regionalismo aceptado o no por la RAE o, lisa y llanamente, de un invento lingüístico, no es función del intérprete enseñar lengua, sino comprender y transmitir el mensaje.

Interpretación telefónica

El día de trabajo: tras pasar una prueba donde se presentan llamadas simuladas, el intérprete ya puede comenzar a trabajar como profesional independiente para la empresa contratante. Como condición, esta suele pedirle que se encuentre disponible (en línea), al menos cuatro horas al día, si bien esto puede variar según la empresa. Afortunadamente, las horas pactadas no se deben trabajar de corrido y esto le permite al intérprete tomar descansos según considere conveniente. Si así lo desea, incluso podrá pactar horas en distintos horarios del día, si bien lo recomendable es trabajar durante el horario de mayor tráfico de llamadas, ya que el intérprete cobrará por tiempo real de llamada en curso.

Equipo y servicios necesarios: un teléfono VoIP (voz sobre IP), lo que significa que mediante dicho dispositivo se podrá realizar una llamada a través de internet. Para ello, se requiere un servicio de internet existente en nuestro país o región de doce megas o más, auriculares y micrófono integrados (el comúnmente denominado *headset*) con la finalidad de tener las manos libres en el curso de la llamada y poder tomar notas, dado que otros dos elementos imprescindibles son un lápiz y un papel o sus variantes.

Desde ya, se puede incluir la computadora como otro componente básico. Es habitual que el intérprete cuente con glosarios digitales o realice consultas lingüísticas, tanto durante las

interpretaciones como en los minutos de espera que puedan surgir en el curso de las llamadas.

Técnica: del equipo básico mencionado se puede deducir que la interpretación debe ser consecutiva. La técnica simultánea no está permitida en la interpretación telefónica, además de que sería inviable, dado que tanto el emisor como el receptor final del mensaje se encuentran en la misma llamada en curso y las voces se superpondrían. En los tribunales estadounidenses tampoco se admite esta técnica por estricta orden del juez.

Cabe destacar que el intérprete telefónico adquiere mucha experiencia en interpretación consecutiva con toma de notas, debido a la gran cantidad de detalles que se deben consignar durante las llamadas y a la periodicidad de estas.

Temas por interpretar: en las llamadas salientes de los Estados Unidos, suele haber audiencias... sí, para sorpresa de muchos, son audiencias telefónicas debido a la ausencia del intérprete designado para actuar en la sede; es decir que el intérprete telefónico deberá contar con formación en materia jurídica, ya que dichas audiencias se celebran por teléfono como emergencia y los intérpretes considerados serán los que figuren en pantalla como disponibles o conectados y no necesariamente aquellos matriculados como intérpretes judiciales.

Otros temas habituales: asistencia social, consultas médicas, transacciones en materia de seguros o servicios públicos, emergencias recibidas al 911 e informática.

La frecuencia de estos variará según el horario de trabajo que elija el intérprete.

Los nervios... buenos si pocos

El intérprete puede tener días muy buenos y otros muy malos, y esto suele tener un gran impacto en el estado anímico. Si sentimos que no nos salió nada bien, lo importante es seguir adelante, ya que la actitud derrotista perjudica el desempeño posterior y se pueden generar círculos viciosos. Por eso, para evitarlos, es esencial poder desarrollar recursos para manejar el estrés y preservar la autoestima. Algunos consejos son el ejercicio físico, los descansos periódicos y, como ingredientes indispensables, la actitud positiva y el buen sentido del humor.

Durante una charla llena de dinamismo y valiosa información, Álvaro nos alentó a probar el mundo de la interpretación telefónica con una lista de empresas conocidas. Para animarnos y postularnos:

- CyraCom
- Language Line Services
- Pacific Interpreters
- CTS Language Link
- Linguistic Systems
- Certified Languages
- Language Select

Gracias por visitarnos, Álvaro. ■

CÓMO CUIDAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS DISPOSITIVOS



Con la llegada de la globalización, se generaron nuevas posibilidades, nuevas formas y nuevas herramientas de trabajo, además de mayor entretenimiento e interacción. Las personas y los dispositivos convivimos día a día rodeados de datos que se intercambian con otras personas y otros dispositivos a través de diferentes redes digitales. Aquí presentamos una serie de consejos y sugerencias para estar más atentos en el cuidado de nuestra valiosa información, la base de nuestro trabajo.

| Por la **Comisión de Recursos Tecnológicos**

Es obvio que, si sabemos usar la tecnología a nuestro favor, esto nos beneficia. Podemos contactarnos con más clientes sin movernos de casa, podemos contestar correos electrónicos desde nuestro teléfono o nuestra tableta, descargar herramientas gratuitas o pagas de internet, trabajar en línea, subir datos a la nube y un sinfín de actividades más.

A esta interacción se la conoce como internet de las cosas. Este concepto supone que todos los objetos y dispositivos que nos rodean estarán conectados a la red de manera que se puedan comunicar entre sí y transmitir información en tiempo real. Se espera que para el año 2020 haya veinticinco mil millones de dispositivos conectados a la red de redes.

Sin embargo, no todo es una ventaja, también debemos pensar en las consecuencias para la seguridad. Al estar todo conectado con todo, los riesgos de perder información personal,

bancaria, etcétera, siempre están presentes; y, conforme aumente la cantidad de dispositivos conectados a internet, seremos más vulnerables a posibles ataques cibernéticos.

Según los expertos de Intel, Microsoft y Eset, el promedio diario de ataques cibernéticos fue de quinientos cincuenta mil el año pasado en todo el mundo y se crean aproximadamente ciento sesenta mil nuevos tipos de *software* malicioso al día. Estos ataques no se dirigen únicamente a las PC o computadoras personales, los dispositivos móviles, como los teléfonos o las tabletas, también se ven afectados.

El objetivo principal de estos ataques es obtener datos personales y valiosos para nosotros, que luego se utilizan para beneficio de quienes los robaron o se venden en el mercado negro de datos. También existen ataques menores que simplemente interfieren con el funcionamiento de nuestras herramientas de trabajo.



Amenazas de seguridad informática más comunes

Malware: surgió como un experimento o broma. Con el paso de los años, se comenzó a utilizar para causar daños o pérdida de datos o sabotear sitios web. A medida que aumentaron los usuarios en internet, se desarrollaron virus y gusanos con la finalidad de controlar las computadoras. Se pueden instalar en la máquina en forma de *backdoor*, *drive-by downloads*, *rootkits* y troyanos sin que el usuario los note. Otros ejemplos de *malware* son el *spyware*, *adware* y *hijacker*, que generalmente se usan para mostrar publicidad que uno no desea; o los *keyloggers* y *stealers*, que se usan para robar información personal.

Eavesdropping (intercepción pasiva): se usa para interceptar el tráfico en una red, mediante programas (*sniffers*) que recogen datos a medida que estos se mueven de un lado a otro. Se usa generalmente para obtener números de tarjetas de crédito, contraseñas o direcciones de correo electrónico.

Snooping (espionaje de información): su objetivo principal es obtener información privada. Permite acceder a la mayoría de los datos en el equipo.

Tampering (modificación de la información): su objetivo principal es modificar o borrar datos de un equipo, ya sea *software*, archivos o cualquier otro tipo de información. Los programas troyanos son ejemplos claros de esta práctica.

Saturación de servidores web: se envían cantidades masivas de datos a un servidor para saturar los recursos del sistema y dejarlo fuera de línea.

Spoofing: se usa la identidad de otro usuario y se actúa en su nombre. Se accede al equipo porque conocen nuestra IP o nuestras contraseñas.

Ransomware: mediante un código malicioso que llega al dispositivo, los archivos quedan cifrados o encriptados y el usuario no puede acceder a estos. Luego se pide un rescate para devolverle la información.

Botnet: *software* que convierte al dispositivo en un equipo zombi. El atacante controla el equipo y puede robar información o espiar para qué se utiliza.

Soluciones de seguridad

Es imprescindible contar con un paquete antivirus o *software* especializado. Sin embargo, la mejor defensa es saber qué hacemos con nuestras máquinas, qué

descargamos, a quién le enviamos información y cómo lo hacemos, cómo generamos nuestras contraseñas, etcétera.

Recomendamos:

- Contar con un antivirus o *firewall* actualizado que permita reconocer todo tipo de virus al analizar las descargas, adjuntos, etcétera.

- Realizar un análisis del sistema del equipo con frecuencia.

- Instalar las actualizaciones automáticas de sistema operativo y del navegador para subsanar las fallas de la versión anterior.

- Tener cuidado con la generación y escritura de las contraseñas. No debemos usar datos personales o fáciles de obtener y sí incluir mayúsculas, minúsculas, números y signos. Tener cuidado con respecto a dónde escribimos la contraseña, usar el teclado virtual, no activar la opción «recordarme». No tener la misma contraseña en todos lados.

- No hacer clic en cualquier lado. ¿La plataforma, el sitio web, los adjuntos del correo electrónico entrante, la mensajería instantánea o la solicitud de personas en una red social son legítimos? Debemos estar seguros de la veracidad de los datos antes de obtener información de estos sitios o personas y conocer bien a quién le vamos a suministrar nuestros datos.

- No descargar sin mirar. Solo debemos descargar archivos de fuentes seguras y confiables o *software* de los sitios oficiales. No se recomienda usar sitios web intermediarios.

En los tiempos que corren, mantener la seguridad implica un gran desafío. Depende de nosotros y de nuestras decisiones saber cuál es el camino correcto.

Si tienen dudas o inquietudes sobre este tema u otro relacionado con la informática y la tecnología, pueden escribirnos a recursos tecnologicos@traductores.org.ar. También pueden visitar el Cartapacio del Traductor Tecnológico en <http://www.traductores.org.ar/cartapacio>, donde encontrarán notas de interés. Si desean formar parte de la Comisión, los esperamos a partir del miércoles 22 de marzo a las 18.30. ■

EL PRECIO ES EL REFLEJO DEL VALOR

Poner un precio a lo que uno hace es en parte ponerle valor al trabajo propio. Esto refleja cómo nos vemos y nos valoramos.



| Por la **Comisión de Honorarios**

Precio y valor

Según el *Diccionario de la lengua española*, el vocablo *precio* se define como el 'valor pecuniario en que se estima algo' o como una 'contraprestación dineraria', mientras que el *valor* se destaca como el 'grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar y deleite'.

Generalmente, un cliente considera que los servicios tienen un precio justo cuando el valor adquirido supera el honorario y que un precio es caro cuando el honorario supera el valor potencial. ¿Cómo podemos buscar un equilibrio entre precio y valor?

«Tus honorarios son muy altos»

A la hora de tratar con clientes directos, frecuentemente nos enfrentamos a la objeción «Tus honorarios son muy altos». Nuestra primera reacción es quejarnos y ofendernos, sin pensar en que, muchas veces, el cliente no entiende de qué se tratan nuestros servicios.

Hay quienes al oír este comentario cometen el grave error de rebajar automáticamente los honorarios con el fin de asegurarse el trabajo. Decimos que es un error grave porque el cliente rápidamente se dará cuenta de que puede negociar con nosotros de la manera que a él le conviene y obtener un precio aún más barato.

Por el contrario, ante una afirmación semejante, debemos dedicar el tiempo necesario a explicar por qué el precio que ofrecemos lleva incluido un valor agregado.

Educar al cliente

Para el consumidor en general, el valor es el precio que este está dispuesto a pagar a partir de los atributos que ve en el producto o servicio.

Cuando nos cuestionan nuestros honorarios por considerarlos caros, la primera respuesta debería ser «Caro en comparación con qué otra cosa». Seguro escucharemos que otros les ofrecen el mismo servicio por un precio más económico, algo que simplemente no podemos evitar. Lo que sí podemos hacer es explicar por qué nuestros honorarios son más elevados.

Empecemos por marcar la diferencia entre un traductor profesional y una persona que cree que es traductor por conocer el idioma. Luego, podemos resaltar la importancia de la especialidad sin dejar de destacar los beneficios que se ofrecen con nuestros servicios.

Además, debemos demostrarles que una traducción bien hecha de sus documentos puede significar más ganancias para su negocio, por lo que se debe considerar como una inversión a futuro. Y, por el contrario, cómo una traducción realizada por quien no es profesional puede ocasionar graves perjuicios a su empresa.

Una buena manera de hacerlo es contarles casos de éxito de otros clientes que usaron nuestros servicios, por ejemplo, o de clientes que tuvieron que recurrir a nosotros tras darse cuenta de que por pagar un precio más bajo en las traducciones de sus sitios web o documentación estaban perdiendo clientes o daban una mala imagen.

Seguramente, un cliente que se preocupa por el perfil de su negocio sabrá entender lo que le estamos queriendo decir y entenderá el valor agregado incluido en el precio.

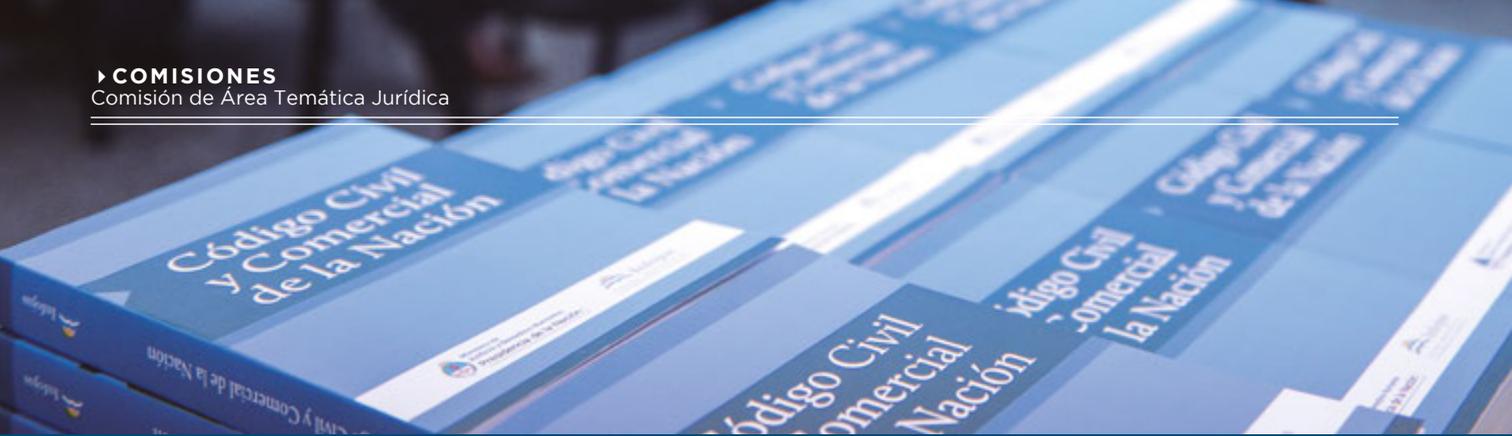
Sin embargo, hay clientes que no comprenden el valor que aportamos a su trabajo al realizar una traducción profesional y de calidad, porque simplemente no se preocupan por su negocio.

Si ellos no lo hacen, ¿por qué nos vamos a preocupar nosotros!

Como dice Chris Durban en su libro *The Prosperous Translator*, «rebajar los honorarios para satisfacer a los *bottom-feeders* (aprovechador, según el diccionario Collins) no es una buena estrategia de negocios. Es una propuesta horrenda con consecuencias terribles, no solo para el traductor, sino para toda la industria». Por lo tanto, no debemos perder el tiempo tratando de justificar los honorarios a los *bottom feeders*, ya que siempre buscarán el precio más bajo sin importar la calidad o las consecuencias.

Saber reconocer a los clientes y poder explicar por qué nuestros honorarios implican un valor agregado más allá del precio es un paso fundamental para lograr negociaciones exitosas. Si podemos aplicar estos conceptos, nos garantizamos no perder el tiempo en quien no lo vale y poder concentrarnos en los clientes potenciales que están interesados en nuestros servicios.

La Comisión de Honorarios evalúa todos los comentarios y casos concretos recibidos en nuestra dirección de correo electrónico honorarios@traductores.org.ar y sobre la base de estos planifica el año de trabajo. Si te interesan estos temas y querés aportar tu grano de arena a la Comisión, nuestras reuniones durante 2017 serán los siguientes miércoles de cada mes: 15 de marzo, 12 de abril, 14 de junio, 12 de julio, 9 de agosto, 13 de septiembre, 11 de octubre, 8 de noviembre y 13 de diciembre, siempre a las 18.30. La excepción será el jueves 4 de mayo, cuando tendremos una reunión abierta y especial dedicada exclusivamente a la Comisión de Traductores Noveles. Te esperamos. ■



Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Noveno encuentro del ciclo de actualización

Como parte del ciclo de conferencias sobre los aspectos más relevantes de la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación (entró en vigencia el 1.º de agosto de 2015), que fue organizado por la Comisión de Área Temática Jurídica del CTPCBA en forma conjunta con la carrera de Abogacía de la Universidad Maimónides, se llevó a cabo el noveno y último encuentro, a cargo de los doctores Mateo Fusalba y Karina Gissara, quienes expusieron las novedades relativas al derecho internacional privado (parte general y especial) y a los instrumentos públicos y privados, respectivamente. Aquí les brindamos una síntesis de los puntos más importantes expuestos en dicha charla.

| Por la **Comisión de Área Temática Jurídica**

En relación con el derecho internacional privado, se lo definió como «la rama del derecho privado que tiene por objeto el régimen de las relaciones jurídicas en las que existe uno o varios elementos extraños al derecho local» (Carlos Vico). El Código Civil y Comercial de la Nación lo regula desde el artículo 2594 hasta el 2671 —ambos inclusive— y divide las normas en tres capítulos, a saber: disposiciones generales; jurisdicción internacional; y parte especial, que, a su vez, se divide en dieciséis secciones.

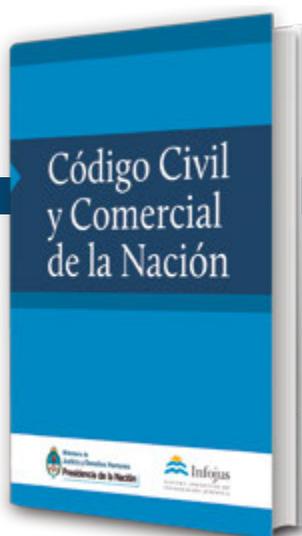
En las disposiciones generales se establece el orden de prelación de las normas jurídicas aplicables a situaciones vinculadas con varios ordenamientos jurídicos nacionales. En primer lugar, se aplican los tratados y las convenciones internacionales vigentes de aplicación en el caso y, en defecto de normas de fuente internacional, se aplican las normas del derecho internacional privado argentino de fuente interna.

¿Qué ocurre cuando se aplica el derecho extranjero?

a) El juez establece su contenido y está obligado a interpretarlo como lo harían los jueces del Estado al que ese derecho pertenece, sin perjuicio de que las partes puedan alegar y probar la existencia de la ley invocada. Si el contenido del derecho extranjero no se puede establecer, se aplica el derecho argentino. En este supuesto se aplica la «teoría del uso jurídico», la cual sostiene

que el derecho extranjero aplicable al proceso es un hecho notorio, lo que no significa que todo el mundo lo conozca, sino que todos pueden informarse de manera fidedigna (Goldschmidt). b) En caso de multiplicidad de sistemas jurídicos cointerentes con competencia territorial o personal, o multiplicidad de ordenamientos legales, se busca la solución más justa, es decir, se aplica el derecho más próximo a la relación jurídica en cuestión. c) Si diversos derechos son aplicables a diferentes aspectos de una misma situación jurídica o a diversas relaciones jurídicas comprendidas en un mismo caso, se aplica el sistema de «armonización» de esos derechos.

Además, se explicó el caso de «reenvío», que tiene lugar cuando el derecho extranjero aplicable reenvía al derecho argentino, en cuyo caso resultan aplicables las normas del derecho interno argentino. Las partes también pueden elegir la aplicación del derecho de un determinado país. En tal caso, también resultan aplicables las normas del derecho interno de ese Estado, excepto referencia expresa en contrario. Sin embargo, esta norma se puede dejar de lado cuando, en razón del conjunto de las circunstancias de hecho del caso, resulta manifiesto que la situación tiene lazos poco relevantes con ese derecho y, en cambio, presenta vínculos muy estrechos con el derecho de otro Estado, cuya aplicación resulta previsible y bajo cuyas reglas la relación se ha establecido válidamente.



Existen límites a la aplicación del derecho extranjero, y esto sucede cuando se ha establecido un derecho aplicable en fraude a la ley, cuando ello podría alterar el orden público o cuando se deben aplicar normas internacionalmente imperativas por sobre la autonomía de la voluntad.

Se explicaron las reglas de jurisdicción internacional, en lo atinente a las fuentes de la jurisdicción internacional de los jueces argentinos y lo referido a la intervención de estos en casos excepcionales, aunque no se les atribuya jurisdicción internacional, para evitar situaciones de denegación de justicia. Los jueces argentinos son competentes para disponer medidas provisionales y cautelares en determinados casos. El nuevo Código también contiene reglas sobre la litispendencia, acuerdo de elección de foro, prórroga de jurisdicción —expresa o tácita—, domicilio o residencia habitual del demandado, supuestos de jurisdicción exclusiva, igualdad de trato, reglas de cooperación internacional y asistencia procesal internacional entre los jueces.

Finalmente, el doctor Fusalba explicó brevemente las normas que contiene la parte especial, en la que se regula lo que atañe a lo siguiente: persona humana; formas de los actos jurídicos; contratos, contrato de consumo; responsabilidad civil; títulos valores, cheques; derechos reales y prescripción.

Seguidamente, expuso la escribana Karina Gissara, quien manifestó que el nuevo Código Civil y Comercial argentino recepta la necesidad jurídica de ponderar la autonomía de la voluntad. Aparece el instituto de «convenciones matrimoniales», que pondera la decisión de las partes para administrar el patrimonio y disponer de él durante el matrimonio y solucionar la disolución de los bienes. Mantiene para el escribano las facultades del Código derogado y las amplía en nuevos institutos.

Las escrituras públicas se mencionan dentro de los «instrumentos públicos» en el artículo 289. También son instrumentos públicos sus copias o testimonios; los instrumentos que extienden los escribanos o los funcionarios públicos con los requisitos que establecen las leyes; los títulos emitidos por el Estado nacional o provincial o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a las leyes que autorizan su emisión. La redacción del nuevo Código Civil y Comercial define las escrituras y establece reglas nacionales y generales, y luego cada región dictará sus normas locales. En cuanto al idioma, se exige el mismo requisito que exigía el Código de Vélez, la escritura pública se debe hacer en idioma nacional. Si alguno de los otorgantes declara ignorarlo, la escritura se debe redactar conforme a una minuta firmada, que debe ser expresada en idioma nacional por traductor público o, si no lo hay, por intérprete que el escribano acepte. Ambos instrumentos deben quedar agregados al protocolo. Los otorgantes pueden requerir al notario la protocolización de un instrumento original en idioma extranjero, siempre que conste de traducción efectuada por traductor público o intérprete que aquel acepte. En tal caso, con el testimonio de la escritura, el escribano debe entregar copia certificada de ese instrumento en el idioma en que está redactado. El cambio que introdujo el nuevo Código es que ahora es el escribano quien puede decidir quién realizará la traducción; en el Código de Vélez (artículo 999) se hablaba del juez.

Si alguna de las personas otorgantes del acto tiene discapacidad auditiva, deben intervenir dos testigos que puedan dar cuenta del conocimiento y comprensión del acto por la persona otorgante. Si es analfabeta, además, la escritura se debe hacer de conformidad con una minuta firmada por ella y el escribano debe dar fe de ese hecho. La minuta debe quedar protocolizada. En el Código de Vélez la redacción era ligeramente diferente, ya que se hablaba de personas sordomudas o mudas y no se contemplaba el caso de la persona analfabeta. En cuanto al contenido de la escritura, en el nuevo Código se realiza una enumeración más detallada que en el anterior, pero en líneas generales son los mismos requisitos. Si hay algunas diferencias en cuanto a la fe de identificación, ya que el Código anterior permitía la identificación de los comparecientes por medio de la declaración de dos testigos y el Código actual solo se refiere a la justificación de identidad por exhibición de documento idóneo y por afirmación del escribano del conocimiento que este tenga de las partes.

» Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Noveno encuentro del ciclo de actualización



La gran innovación del nuevo Código son las disposiciones referidas a las «actas». El artículo 310 establece: «Se denominan actas los documentos notariales que tienen por objeto la comprobación de hechos. Son escrituras públicas efectuadas en el protocolo que registran hechos que el escribano presencia. Salvo excepciones, las actas no poseen negocio jurídico. El escribano debe limitarse a una descripción de lo percibido por sus sentidos, es decir, de lo que observa por los ojos y lo que escucha por sus oídos».

Las actas están sujetas a los requisitos de las escrituras públicas, con algunas modificaciones (véase el artículo 310 del Código Civil y Comercial de la Nación). Su valor probatorio se circunscribe a lo siguiente: a los hechos que el notario tiene a la vista, a la verificación de su existencia y su estado. En cuanto a las personas, se circunscribe a su identificación si existe, y se debe dejar constancia de las declaraciones y juicios que emiten. Las declaraciones deben referirse como mero hecho y no como contenido negocial.

Siguiendo con los requisitos, si el otorgante de la escritura es un representante, el escribano debe exigir la presentación del documento original que lo acredite, el que ha de quedar agregado al protocolo, excepto que se trate de poderes para más de un asunto o de otros documentos habilitantes que hagan necesaria la devolución, supuesto en el cual se debe agregar copia certificada por el escribano. En caso de que los documentos habilitantes ya estén protocolizados en el registro del escribano interviniente, basta con que se mencione esta circunstancia, con indicación de folio y año.

En el nuevo Código, las «convenciones matrimoniales» son la máxima expresión de autonomía de la voluntad volcada a escritura pública. Estos convenios se pueden realizar antes de la celebración del matrimonio con el objeto de designar y valorar los bienes que cada uno lleva al matrimonio, enunciar las deudas, realizar donaciones mutuas y optar por alguno de los regímenes patrimoniales previstos en el nuevo Código (comunidad o separación de bienes). Las convenciones matrimoniales se

deben hacer por escritura pública antes de la celebración del matrimonio y solo producen efectos a partir de esa celebración y en tanto el matrimonio no sea anulado. Pueden modificarse antes del matrimonio, mediante un acto otorgado también por escritura pública. Para que la opción del régimen patrimonial produzca efectos respecto de terceros, se debe anotar marginalmente en el acta de matrimonio.

Luego se explicaron las normas relativas a las nulidades de las escrituras públicas y los actos que se deben hacer en este tipo de instrumentos, que en el nuevo Código se encuentran mencionados en diferentes partes, a saber: artículo 1017 (Libro Tercero, de los derechos personales, contratos en general), artículo 2299 y artículo 2302.

En cuanto a los instrumentos privados, el nuevo Código Civil y Comercial recepta las mismas normas del Código de Vélez y agrega como novedad terminológica la denominación «instrumentos particulares» cuando se refiere al valor probatorio de los instrumentos privados. Asimismo, se le otorga valor probatorio a la correspondencia, cualquiera sea el medio para crearla o transmitirla.

De esta manera, hemos culminado un ciclo de estudio y análisis de las normas del nuevo Código Civil y Comercial que rige a los argentinos desde el 1.º de agosto de 2015. La Comisión de Área Temática Jurídica transmite su más sincero agradecimiento a los excelentes profesionales de la carrera de Abogacía de la Universidad Maimónides y en especial al doctor Fusalba, por la calidad y organización de los encuentros y la gran labor que realizaron para adaptar los contenidos a las necesidades de los traductores. Esperamos que los hayan disfrutado tanto como nosotros. ■

¿SABÍAS QUE...?

Mediación, conciliación y arbitraje

| Por la Trad. Públ. Carmen Olivetti

Con la colaboración de los traductores públicos Claudia Dovenna y Norberto Caputo

Si bien la mediación, la conciliación y el arbitraje son todos «métodos alternativos de resolución de conflictos» —*Alternative Dispute Resolution* (ADR), *Modes Alternatifs de Règlement des Conflits* o *Metodi Alternativi di Risoluzione delle Controversie*—, existen diferencias sustanciales entre ellos que debemos tener en cuenta a la hora de encarar traducciones de documentos relacionados con estos procedimientos.

La *mediación* es un método que permite la resolución de conflictos de manera pacífica, a través del diálogo entre las partes, donde el mediador es un tercero neutral que las acompaña para que ellas mismas, como protagonistas, encuentren la solución a su conflicto. Es importante destacar que el mediador es un tercero neutral, que no decide la resolución del conflicto. En el sistema procesal civil de la Nación, la mediación es una etapa previa al juicio y es obligatoria, según la Ley 26589. La mediación puede ser pública o privada, según se realice ante un mediador elegido por sorteo en la Cámara correspondiente o elegido por las partes, a propuesta de quien inicia la acción, entre los mediadores debidamente matriculados. El acuerdo al que arriben las partes en mediación se puede homologar judicialmente.

Los principios básicos que rigen la mediación son los siguientes: imparcialidad del mediador con relación a los intereses de las partes, libertad y voluntariedad de las partes en conflicto para participar en la mediación e igualdad de las partes en el procedimiento de mediación.

En la *conciliación* el tercero (llamado *conciliador*) tiene mayor protagonismo, ya que puede proponer a las partes involucradas acuerdos para la solución del conflicto. Participa de forma activa en el proceso. La conciliación persigue la justa composición del derecho y los intereses de las partes.

En nuestro sistema la *conciliación laboral* es la instancia prejudicial obligatoria mediante la cual se llevan a cabo

todos los reclamos que tengan que ver con cuestiones laborales. Debe desarrollarse ante un conciliador oficial elegido por sorteo.

Asimismo, existe un nuevo Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo que fue creado por la Ley 26993 y es el primer paso para resolver conflictos en alguna relación de consumo. Es una conciliación entre el consumidor y la empresa, realizada ante un conciliador especialmente formado en materia de consumo y que se encuentra matriculado ante el Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC). En este procedimiento, si se arriba a un acuerdo, se lo somete a la homologación de la autoridad de aplicación dentro de un plazo de cinco días.

En cuanto a los principios básicos, podemos decir que en la conciliación el conciliador no es neutral, tiene un rol más activo y persigue la conciliación de los intereses de las partes; no siempre las partes tienen la libertad y voluntariedad de someterse al procedimiento; y, finalmente, no existe una estricta igualdad entre ellas, pues en una relación laboral se considera que el trabajador es la parte débil, como lo es el consumidor en una relación de consumo.

Por su parte, en el *arbitraje* las partes deciden —voluntariamente— someter su controversia a un árbitro o a un tribunal de varios árbitros, que dicta una decisión sobre esa disputa que es obligatoria para las partes. Al escoger el arbitraje, las partes optan por un procedimiento privado de solución de controversias en lugar de acudir a los tribunales. El rol del árbitro es activo y su decisión (o laudo arbitral) es vinculante para las partes.

El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación introdujo la figura del *contrato de arbitraje* en su artículo 1649 y subsiguientes, y lo regula como un contrato independiente del contrato con el que se relaciona. ■

LA COMISIÓN DE TRADUCTORES NOVELES ARRANCA EL AÑO A TODO VAPOR

En 2017, la Comisión de Traductores Noveles retoma su ciclo de reuniones a cargo de las traductoras públicas Leticia Martínez y Lorena Roqué, quienes «toman la posta» después de cuatro años de intensa labor del Consejo Directivo anterior y proponen continuar en la misma línea de trabajo, con el fin de profundizar el conocimiento de nuestra realidad profesional con base en los logros ya consolidados.

Con la convicción de que la Comisión de Traductores Noveles es la puerta de entrada al ejercicio de nuestra profesión, a partir de marzo de este año reanudaremos nuestras actividades con una propuesta que incluye reuniones temáticas, en las que abordaremos las distintas áreas de interés para el joven profesional de la traducción, y reuniones abiertas con temas que resultan fundamentales en el momento de dar nuestros primeros pasos en la profesión. Asimismo, dedicaremos parte de los encuentros a tratar todas las cuestiones inherentes a nuestra profesión y nos abocaremos a la organización de la quinta edición del Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción.

Contaremos con invitados especiales en la mayoría de las reuniones, con el objeto de brindarles a los nuevos matriculados un espacio de privilegio para interactuar con profesionales especializados en las distintas áreas de interés propuestas por las consejeras de la Comisión. Las reuniones no serán presentaciones a cargo de los invitados, sino que esperamos que el espacio sirva para debatir con ellos abiertamente y en un clima de confianza las inquietudes de los

noveles acerca de la profesión en general. Uno de los objetivos de la Comisión es que el traductor novel conozca los distintos ámbitos de incumbencia del traductor público del siglo XXI; por lo tanto, los temas por tratar durante el año serán los siguientes: imagen profesional e inserción laboral, mercado local e internacional, localización, traducción literaria, traducción jurídica, informática aplicada e interpretación.

Extendemos la invitación a todos los traductores públicos con hasta cinco años en la matrícula que deseen sumarse a este grupo de trabajo, que tiene por finalidad servirles como guía durante la primera etapa de inserción en la vida tanto profesional y laboral como institucional.

Para la primera reunión, nos daremos cita el jueves 9 de marzo a las 18.30, en la sede de Avda. Corrientes. Recuerden que, para poder participar, deben inscribirse en la Comisión (<http://traductores.org.ar/formularios>), ya que las reuniones son exclusivas para los miembros inscriptos. ■

COMISIÓN DE NOVELES

2017

EL ESPACIO DE LOS
NUEVOS MATRICULADOS

CONSEJERAS A CARGO: LETICIA MARTÍNEZ Y LORENA ROQUÉ

Queremos invitar a todos los traductores noveles matriculados a sumarse a este espacio de trabajo, el cual creemos que es la puerta de entrada al ejercicio profesional.

Continuaremos con el plan de trabajo que la Comisión viene realizando desde hace ya cuatro años y seguiremos contando con la presencia de invitados versados en los temas clave para ayudarlos a dar los primeros pasos en la profesión, todo exclusivamente en el seno de la Comisión.

Además, organizaremos el **V Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción**.

CALENDARIO DE REUNIONES 2017:

9 DE MARZO Presentación de la Comisión y del trabajo anual.

6 DE ABRIL Imagen profesional e inserción laboral (con la presencia de un invitado especial).

4 DE MAYO REUNIÓN ABIERTA junto con la Comisión de Honorarios: mercado laboral local e internacional.

1.º DE JUNIO Localización (con la presencia de un invitado especial).

6 DE JULIO Organización del V Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción. Trabajo interno de la Comisión.

3 DE AGOSTO Traducción literaria y mercado laboral editorial (con la presencia de un invitado especial).

7 DE SEPTIEMBRE Traducción jurídica: propiedad intelectual (con la presencia de un invitado especial).

5 DE OCTUBRE REUNIÓN ABIERTA: informática aplicada a la traducción (con la presencia de un invitado especial).

2 DE NOVIEMBRE Interpretación (con la presencia de un invitado especial).

7 DE DICIEMBRE Cierre de actividades.

NO TE OLVIDES DE INSCRIBIRTE. ¡TE ESPERAMOS A PARTIR DEL 9 DE MARZO!

Todas las reuniones se realizan los jueves de 18.30 a 21.00.

NOTICIAS DE LA TRADUCCIÓN

Tres mil noches traduciendo *Las mil y una noches*

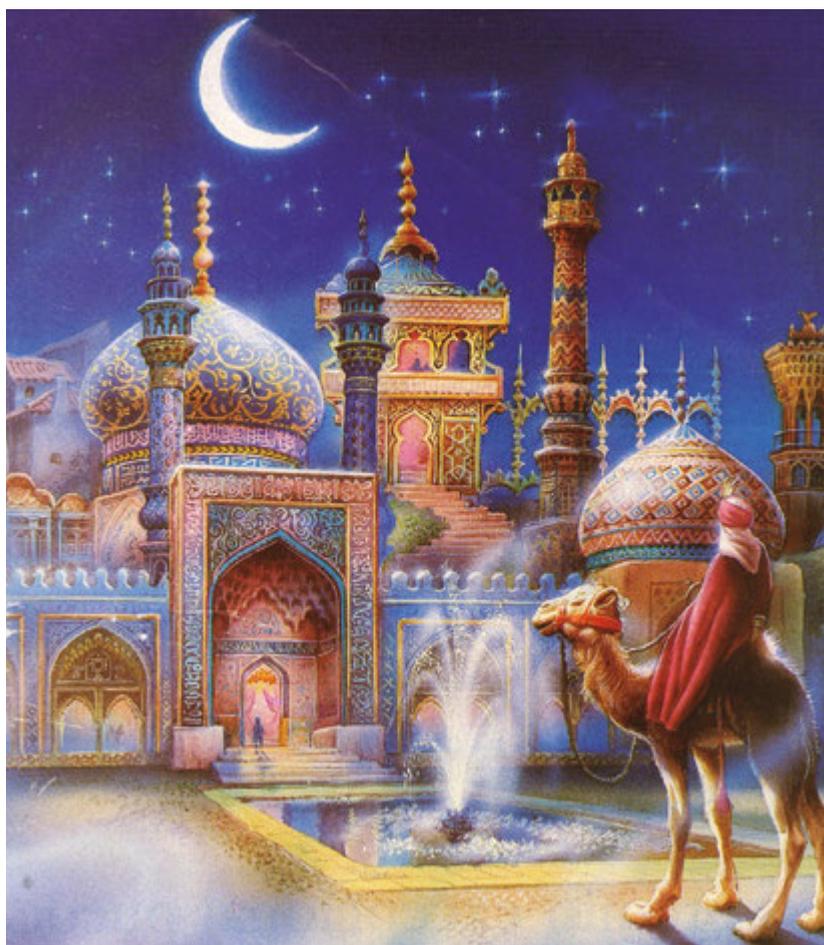
Por **Laura Piñero**

Casi tres mil días, noches y mucho esfuerzo ha invertido el traductor y profesor de la Universidad de Málaga, Salvador Peña, en su versión en castellano de *Las mil y una noches*. Un trabajo que ha recibido el prestigioso Premio Internacional Sheikh Hamad, dotado con cien mil euros y que se otorga anualmente en Doha (Catar) a los que difunden y desarrollan la cultura árabe. El jurado del certamen ha premiado la fidelidad y precisión del texto de Peña presentado por la Escuela de Traductores de Toledo.

«Ya existe esta obra en castellano, pero tiene más de cincuenta años y todos los textos necesitan de actualización», asegura. La idea de hacer una nueva versión partió del escritor Luis Alberto de Cuenca, que vio la necesidad de hacer una traducción más precisa: «Yo acepté el reto, que ha sido el más difícil de mi carrera».

Ha traducido más de un millón doscientas mil palabras. «El libro es más largo que la Biblia o *El Quijote*, solo lo supera en extensión *En busca del tiempo perdido*, de Marcel Proust».

De todo el trabajo realizado, dice: «Lo que más difícil me ha resultado ha sido la traducción de los muchos poemas que contiene la obra —se conocen poco, pero son muy hermosos— y trabajar con textos de épocas y perspectivas



tan distintas. Era necesario ir cambiando de voz sin romper la unidad completa del conjunto».

De la historia, el profesor de Árabe se queda con el argumento principal: «Con ese rey que al descubrir la infidelidad de su mujer decide pasar cada noche con una mujer distinta y asesinarlas después, hasta que una le atrapa con las historias que le cuenta cada día. Eso demuestra que las buenas

historias tienen capacidad para cambiar las cosas», ha explicado.

«Los dieciséis años es una buena edad para iniciarse con este texto, aunque depende de la capacidad lectora de cada uno. Tiene muchas dosis de erotismo, racismo, crueldad y violencia, pero también muchas cosas positivas y hermosas, como la vida misma».

© Cadena Ser



Traductores públicos de Salta gestionan la conformación de un colegio profesional

Por **María De Los Ángeles Rojas**

La Asociación de Traductores Públicos de Salta (personería jurídica n.º 54-80786/2016) desde agosto de 2016 viene trabajando en la conformación de un colegio que nuclea a estos profesionales. Su visión es jerarquizar esta labor y proporcionar a quien la ejerce una capacitación continua, además de difundir sus incumbencias en la sociedad.

«Queremos que la gente sepa cuál es el rol que cumple el traductor y también su rol en la justicia. El traductor es un ente fedatario y la obligatoriedad de la traducción pública de todo documento en idioma extranjero que deba presentarse ante un organismo público está contemplada en el Código Civil y Comercial, tanto de la nación como de la provincia. Por ello, debemos visitar el Registro Civil, la Aduana y la AFIP, entre otros organismos, que necesitan de un traductor público, aunque a veces no recurren a sus servicios», señaló la traductora pública de Inglés Verónica Álvarez, secretaria de la Asociación.

El desconocimiento de esta profesión conlleva dos conductas perniciosas: la competencia desleal con idóneos sin estudios formales en traducción y la precarización de los aranceles. «Esta es una profesión desregulada; si bien existen aranceles orientativos que publica el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, en la generalidad se cobra menos de lo que aparece estipulado. Nosotros creemos que, si se quiere jerarquizar el trabajo, hay que cobrarlo como tiene que ser», expresó Álvarez.

A su lado, el traductor público Oscar Rivera, tesorero de la Asociación, señaló que la del traductor es una labor de investigación que se realiza en equipo con otros traductores y profesionales debido a que no se limita a la transferencia de palabras, sino que conlleva transferir ideas lo más fielmente posible.



«Comúnmente se cree que cualquier persona puede traducir porque estudió tantos años inglés, rindió exámenes internacionales o vivió muchos años en el extranjero, cuando nosotros somos profesionales con formación específica y continua», definió Rivera.

Ambos son también docentes de la carrera de Traductorado Público de Inglés de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y esperan que el funcionamiento del Colegio cambie radicalmente esta realidad. «El Colegio protege los intereses y defiende los derechos de sus asociados, como lo hacen los otros colegios profesionales. Es un lugar de formación constante, de asesoramiento, de intercambio de ideas», sintetizó Rivera. Añadió que, si bien el traductor que trabaja en soledad con su computadora y rodeado de diccionarios forma parte del repertorio de elementos conceptuales de la sociedad, más bien este profesional, haciendo uso de las herramientas informáticas, trabaja en red y tiene a su disposición la camaradería y el conocimiento de colegas de todo el mundo para auxiliarlo. Dijo también que el Colegio acompañará y propiciará estas asociaciones.

© *El Tribuno*

NOTICIAS DE LA TRADUCCIÓN

El enorme desafío de traducir el humor

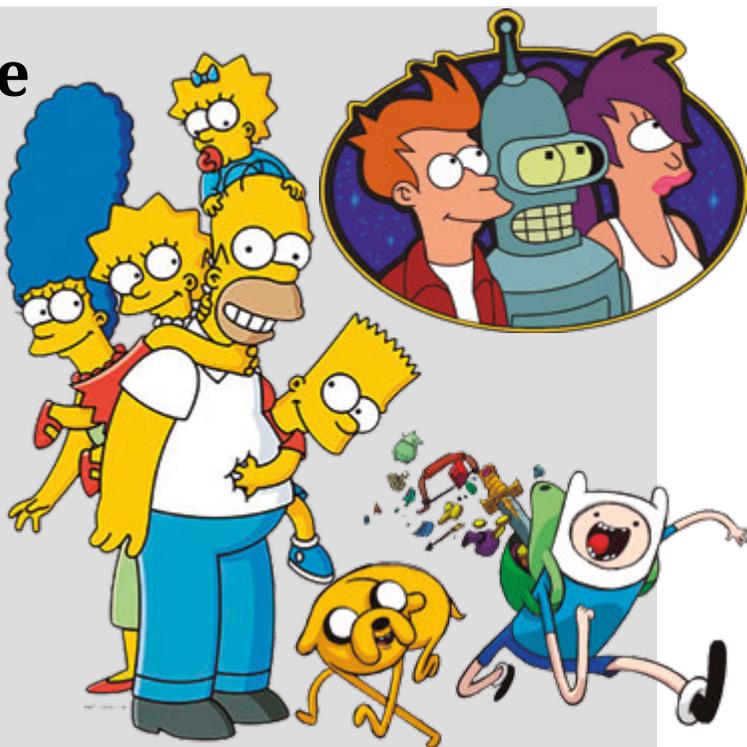
Por Patricia Peiró

Cuando Bart Simpson quiere un *fresisuis*, va al *Badulaque* y, si alguien le molesta, le suelta que *se multiplique por cero*. Estos términos forman parte de la cultura popular española desde hace casi tres décadas, el tiempo que la familia amarilla de Springfield lleva en emisión. Junto con otras expresiones, como *mosquis*, estas palabras salieron de la mente de sus traductores, no de los creadores originales. Conseguir que *Los Simpson* no pierdan su gracia en castellano, mantener los juegos de palabras de series como *Modern Family* o crear todo un universo lingüístico en *Hora de aventuras* es un difícil reto para los traductores.

«Lo fundamental es intentar mantener la comicidad, aunque el contenido sea diferente», apunta María José Aguirre de Cárcer, traductora de series como *Los Simpson*, *Futurama*, *Seinfeld* o *Lost*. Junto al fallecido Carlos Revilla, que durante muchos años fue también la voz de Homero, ha creado todo un modo de entender la vida a través del mundo de esta veterana serie. «Todo surge de la imaginación y de darle muchas vueltas a la cabeza. *Los Simpson* son además una aventura porque cada capítulo es muy disparatado, de repente empiezan el episodio en Nueva York y acaban viajando a Marte», señala.

La tradición, las políticas y la, hasta ahora, falta de soltura de los españoles con el inglés han fomentado una fuerte cultura del doblaje. En Europa, España es, junto con Italia, el país en el que más se doblan los contenidos audiovisuales, según el informe que una comisión de expertos elaboró en 2011 para el Ministerio de Economía con el objetivo de fomentar el uso de la versión original. La llegada de nuevas plataformas televisivas, como HBO o Netflix, o la de la TDT hace ya siete años, ha abierto un nuevo abanico de posibilidades al espectador a la hora de elegir el idioma en el que se ven las emisiones y aumentar así la práctica y familiaridad con un idioma extranjero.

Si conseguir un buen doblaje es complicado, los contenidos humorísticos, llenos de estereotipos, bromas internas y referencias a personajes de un determinado



contexto, complican aún más la cosa. Un claro ejemplo es la serie de dibujos animados, no necesariamente para niños, *Hora de aventuras*. El responsable de que sus personajes hablen castellano es Luis Alis: «Siempre encuentras una manera de cuadrar los diálogos de manera que causen la misma hilaridad en tu idioma». Alis opina que el éxito de esta serie radica en los «diferentes niveles de lectura» que tiene su contenido, pero también en ese punto reside la dificultad de traspasar todos los significados de una simple frase a otra lengua. «Recuerdo una escena en la que un personaje decía “mete aquí tus *hot buns*”, que literalmente significa ‘bollos calientes’, pero en sentido figurado es ‘culo atractivo’. Tuve que traducirlo como “mete aquí esto que llevas calentito”. Siempre hay una solución», bromea.

El doblaje del humor es síntoma de la calidad de esta profesión en España, que da trabajo a unos treinta mil profesionales, aunque algunos estudios apuntan también a la utilidad de ver ficción en su idioma original para mejorar la asimilación de un idioma. Los investigadores de la Pompeu Fabra Joan Birulés-Muntané y Salvador Soto-Faraco publicaron a mediados del año pasado un estudio en el que afirmaban que ver series de habla inglesa subtituladas en ese mismo idioma mejoraba la capacidad de aprendizaje. Para el estudio, una muestra de hispanohablantes y catalanohablantes vieron la



serie británica *Downton Abbey*. Los que la vieron con subtítulos en inglés mejoraron su capacidad en un 17 %, los que lo hicieron sin subtítulos la incrementaron un 7 % y los que la vieron con subtítulos en castellano, nada. Otra investigación del Instituto Max Planck de Psicolinguística y la Universidad Radboud de Nimega (Países Bajos) determinó lo mismo, pero además añadió que ver una emisión con subtítulos traducidos puede ser hasta contraproducente. En esta línea se encuentra el estudio encargado por la Comisión Europea en 2011, *Study on the use of subtitling*, en el que se determina que, en los países con tradición de subtitular las emisiones, la mayoría de los encuestados aseguró tener un nivel, especialmente de inglés, muy cercano al de su lengua materna. En aquellos países en los que se dobla, el nivel es de 3 en una escala del 1 al 5.

En ocasiones, los trucos vienen dados por la gestualidad o por la forma de hablar de los propios personajes. El *black English* original de Waldo, el amigo de Steve Urkel en *Cosas de casa*, se trasladó a la versión en castellano con acento cubano, mientras que los giros característicos de los personajes de las comedias *Bienvenidos al norte* y *Bienvenidos al sur*, que versaban sobre los estereotipos de Francia e Italia, respectivamente, se solucionaron con formas características en el habla para distintos personajes. «A veces, el humor se consigue no por lo que se dice, sino por cómo se dice. En el doblaje español se recurre poco a tipos especiales de voz o maneras poco usuales de hablar, el humor es precisamente uno de los casos en los que sí se utilizan», remarca el profesor de la Pompeu Fabra Patrick Zabalbeascoa en el libro *La traducción para el doblaje y la subtitulación* (Cátedra).

«El humor tiene un peso cultural muy fuerte», asegura la catedrática de Filología de la Universidad de Oviedo Marta Mateo. La globalización y las redes sociales, sin embargo, han contribuido notablemente a que las fronteras, también culturales, se disipen. «Cuando yo era adolescente, nadie repetía bromas en inglés; hoy en día todos los jóvenes saben qué significan las siglas *WTF* (en español: "Pero qué leches"). Ahora hay un trasvase de términos a través de los memes; por ejemplo, se está creando un argot compartido», apunta Alis. «Tal vez las series norteamericanas tengan más facilidad para viajar



al extranjero por el dominio de esta cultura en el mundo y porque se crean pensando más en la caracterización de los personajes», puntualiza Mateo.

La globalización es uno de los factores que ha favorecido la desaparición de referencias humorísticas típicas de España que chirriaban en la versión doblada. En uno de los episodios de la quinta temporada de *El príncipe de Bel Air*, el personaje de Will Smith hace una referencia a Ramoncín, algo que resultaría bastante extraño hoy en día. Adaptar una traducción al contexto del espectador final recibe el nombre técnico de domesticación. «En general no es algo que me guste mucho; si se usa mal, saca al espectador de la película o la serie», explica Aguirre de Cárcer. La traductora destaca también la importancia de la investigación y documentación para no meter la pata. «Uno de los trabajos más complicados que he tenido últimamente es *Vynil* (serie sobre el nacimiento del hip hop, el punk y la música disco en los años setenta). He leído novelas de esa época para controlar la jerga que utilizaban». Alis remarca también la importancia de la complicidad que se crea entre el traductor y el espectador: «Después de varios capítulos, se crean un lenguaje y unas referencias compartidas, y esto te permite más libertad a la hora de trabajar. No tienes que explicar todo constantemente».

La visión de los contenidos en su idioma original, algo que es compatible con seguir escuchando algunos contenidos doblados, es una asignatura pendiente. El 59,8 % de los españoles reconoce que no habla ni escribe ni lee en inglés, según el último barómetro del CIS. Este mismo informe destacaba, sin embargo, que el 94,8 % de la población considera importante o bastante importante conocer un idioma extranjero. Uno de los últimos estudios publicados sobre el nivel de inglés de los españoles, el que realiza anualmente *Education First*, sitúa a España en la posición vigesimoquinta de entre setenta y dos países. El idioma va mucho más allá del diccionario, sobre todo en el humor. Así lo afirma la catedrática Marta Mateo: «Lo que hay que tener en cuenta es que el texto traducido nunca va a ser igual que el original. Es otro contenido tejido con otros mimbres».

© *El País*



JEAN-PAUL MANGANARO: «Nella Parigi di Sartre, Barthes, Deleuze e Klossowski ho imparato che tradurre è accompagnare qualcuno o qualcosa sull'altra riva, una forma di immedesimazione»

Traduttore: «La lingua è una tradizione che si rinnova ogni volta che la si mette in opera»

| Per **Antonio Gnoli** (*La Repubblica*)

I fuochi di un traduttore sono come le antiche cataste di legna su cui ardevano i morti. Penso che tradurre sia come bruciare il corpo di uno scrittore. Le sue ceneri vanno nell'aria. Jean-Paul Manganaro ha tradotto più di duecento libri, tra saggi e romanzi. Dall'italiano al francese. Penserei a una dedizione assoluta se non fosse che quel gesto, quel ponte da una lingua a un'altra, nasconde un rituale: una specie di sacrificio e purificazione. E mentre lo penso, mentre guardo quest'uomo che si accende l'ennesima sigaretta in un ennesimo colpo di tosse grassa, ho come l'impressione di trovarmi davanti a un singolarissimo sacerdote della lingua. «La lingua è una tradizione che si rinnova ogni volta che la si mette in opera», dice.

Le sue origini sono italiane?

«Per l'esattezza siciliane. Mio padre durante la guerra fu arruolato nei sommergibili che erano a Bordeaux. Lì incontrò mia madre. Finì in un campo di prigionia. Nel 1945 si sposarono e nel 1946 decisero di venire a vivere in Sicilia. Avevo due anni quando da Bordeaux ci trasferimmo ad Avola. E poi a Siracusa. Dove feci le scuole fino al liceo. Università a Catania dove ebbi i primi felici incontri».

Con chi?

«Due insegnanti, in particolare: Carlo Muscetta e Dante Isella. Non ero un loro allievo. Mi interessavano fuori dall'università. Isella mi parlò di Vittorio Sereni, di Mario Luzi e soprattutto di Gadda. Credo che in quei frangenti sia nata la mia sensibilità al tradurre». Perciò torna in Francia. «Ci tornai a ventuno anni, poi nel 1968 mi trasferii a Parigi».

Che impressione le fece la città?

«C'era stato il maggio. L'atmosfera era incredibile: tutto sembrava possibile. Se penso a come è oggi Parigi, ripiegata su di sé, quasi affranta, la distanza si fa incolumabile. Mi iscrissi a un corso di italianistica e contemporaneamente volevo specializzarmi in urbanistica a Vincennes».

Era un'università molto di sinistra.

«Totalmente, fu creata nel 1969 e davvero era un luogo libero. La prima volta che sentii parlare di Gilles Deleuze fu lì, dove lui teneva dei corsi molto affollati».

So che lo ha conosciuto bene.

«Ci incontrammo anni dopo, nel 1976. Fu Claire Parnet a presentarmelo. L'anno seguente lo invitai a vedere dei film di Carmelo Bene. Ne restò colpito, fino all'entusiasmo. Del resto, aderiva con grande intelligenza al cinema».

Fece commenti?

«Deleuze non parlava molto, e di Carmelo Bene avrebbe scritto tempo dopo. In quel periodo, ricordo, stava lavorando su Kafka».

E lei a cosa lavorava?

«Per un ente teatrale occupandomi della drammaturgia dell'attore. Avevo invitato Carmelo Bene a parlare del suo teatro. Nacque un'amicizia. La stessa che si realizzò con Deleuze».

Com'era privatamente?

«Un uomo schivo, solitario. Sapeva esattamente quello che c'era da dire e che si poteva dire. Aveva il dono di andare dritto al problema di una cosa. Mi piaceva invitarlo a cena. Talvolta andavo a casa sua. Abitava all'VIII arrondissement, dove peraltro sarebbe morto».

Si suicidò.

«Fu un gesto estremo, dettato da uno stato di salute pessimo. Durante il nostro ultimo viaggio a Praga, faceva fatica a camminare e a respirare. La città gli sembrò oppressiva, tetra, priva di interesse. Ma Gilles è stato un uomo anche gioviale».

Non dava proprio questa impressione.

«Non la dava a chi non lo conosceva, a chi cercava in modo estemporaneo di interrogarlo sulle sue cose. La verità è

che fuori da certi ambiti non parlava mai del suo lavoro. Ricordo delle cene a casa mia, dove oltre a Gilles c'erano Pierre Klossowski e Roland Barthes, qualche volta venne anche Michel Foucault. Ebbene nessuno aveva voglia di affrontare questioni filosofiche. Si limitavano amabilmente a passeggiare nella quotidianità».

E questo perché?

«Perché la Francia ama la conversazione fine a se stessa. A tavola non prendevamo mai il pensiero per le corna!».

Di Pierre Klossowski, fratello di Balthus, cosa la colpiva?

«Era un personaggio complesso. Forse strano, sicuramente cerimonioso. Con una madre straordinaria che era stata l'amante di Rilke e si diceva che i due fratelli fossero i suoi figli. Ma non so se lo fossero, certamente il legame con il poeta fu fortissimo. Come quello con André Gide, di cui Pierre fu per un periodo segretario. Le sue incursioni nel mondo letterario e filosofico ne fecero una leggenda. E come il fratello, anche lui dipingeva».

Ricordo di aver visto dei disegni a casa di Carmelo Bene.

«Carmelo aveva arredato i muri della sua casa con le diciassette tavole che illustravano il Bafometto, un'opera di Klossowski che Carmelo avrebbe dovuto mettere in scena. Ma alla fine abbandonò il progetto. E sono rimasti gli "schizzi" che raccontano le vicende di un efebo tra eros e sacro».

Di Barthes cosa rammenta?

«Ricordo un signore dotato di una squisita cortesia. Lo avevo conosciuto a Ginevra dentro una cioccolateria. Vidi questa figura elegante che acquistava delle praline. Mi avvicinai, salutandolo e dicendogli che avevo seguito i suoi corsi parigini. Sembrò felice. Aggiunse, forse per gentilezza, che mi riconosceva. Poi, guardando il pacchettino che aveva in mano disse: sono per mia madre. Mi invitava a volte a cena al ristorante. Avevo l'impressione che non gli sfuggisse nulla. Un mese prima di morire - e la cosa avvenne in quel modo assurdo, investito da un furgone - mi chiese di procurargli una buona edizione della Divina Commedia su cui voleva lavorare».

Cosa è stata quella stagione di maestri e in parte amici?

«Qualcosa forse di irripetibile, che prendeva le mosse dalla convinzione che impegno e pensiero potessero camminare assieme».

Sartre fu il vessillo di questo binomio.

«Totalmente e ne eravamo così convinti che piangemmo la sua morte. Con Deleuze andai al suo funerale. Ci fu una doppia cerimonia. Una pubblica. Talmente oceanica che sembrava fosse morto Victor Hugo; e una privata. Era il 1980. Sembrava chiudersi un'epoca».

Deleuze le ha mai parlato di Sartre?

«Non ne parlò mai quindi non vorrei parlarne al suo posto».

Lo ha conosciuto?

«Non benissimo. Abbiamo venduto lo stesso giornale, sullo stesso marciapiede, agli inizi del 1969».

Non era un po' ridicolo?

«Oggi lo sarebbe, allora aveva un senso. La Francia restò bloccata per tre mesi interi. Era incredibile che una nazione così potente, non il paese di Hollande, fosse paralizzata. E Sartre vendeva quel giornale di estrema sinistra perché la polizia arrestava chiunque lo distribuisse. De Gaulle disse: nessuno tocchi Sartre, nessuno provi ad arrestarlo, ne faremmo un nuovo Socrate!».

In quegli anni lei cominciò la sua attività di traduttore.

«Fu nel 1972. Seppi di un concorso che Gallimard aveva organizzato per scegliere un traduttore. Partecipai e venni preso. All'epoca il settore italiano della Gallimard era diretto da Dionys Mascolo, che era stato il primo marito di Marguerite Duras. Il rapporto, soprattutto all'inizio, fu prevalentemente con lui. Era molto amico di Elio Vittorini. Fu una buona entrata nel piccolo universo italiano».

C'è differenza tra uno scrittore francese e uno italiano?

«Oggi no, ma un tempo le fisionomie erano ben distinte. La Francia ha soprattutto lavorato sulla continuità di una tradizione, con dei momenti di rottura. Pensi a Proust da un lato e a Céline dall'altro. Sono momenti estremi ma hanno in comune un lavoro radicale sulla lingua che ha sullo sfondo il grande romanzo ottocentesco».

E l'Italia?

«Ho l'impressione che non avendo mai avuto una vera borghesia, non ci sia stato un grande romanzo che l'abbia interpretata. L'identità culturale italiana è soprattutto nell'opera lirica. E durante il Novecento in alcune eccellenze rimaste tali nella loro unicità. I grandi scrittori italiani sono un po' delle isole».

Calvino è un'isola?

«Assolutamente sì. L'ho conosciuto anche se non ci siamo frequentati a lungo. Era felice che fossi io a tradurre alcuni suoi libri».

La Francia lo aveva adottato.

«Ritrovava nel suo stile una certa chiarezza che lasciava tuttavia il campo alla sorpresa. Io preferivo Anna Maria Ortese. L'Iguana è un libro bellissimo. Amo molto Camillo Boito, la sua forza scapigliata. Peccato che sia poco letto».

Arbasino le piace?

«Moltissimo, ho anche cercato di far tradurre Fratelli d'Italia. Ma non ce l'ho fatta. Stranezze dell'editoria».

» **JEAN-PAUL MANGANARO:** «Nella Parigi di Sartre, Barthes, Deleuze e Klossowski ho imparato che tradurre è accompagnare qualcuno o qualcosa sull'altra riva, una forma di immedesimazione»



E Camilleri?

«Non mi fa impazzire, in Italia sforna un bestseller dietro l'altro. In Francia non ha avuto il successo che ci si aspettava».

Veniamo a Carlo Emilio Gadda. Lo ha tradotto. Ma è come tradurre Joyce.

«Il mio incontro con Gadda avvenne, come ho detto, grazie a Dante Isella. Poi accadde una cosa strana. La racconto perché fa capire che le vie della traduzione sono infinite. Mi ammalò di una gastrite terrificante. Non c'è verso di curarla con i farmaci. Vado dallo psicoanalista e contemporaneamente mi imbatto nella Cognizione del dolore. Leggo le prime cinque pagine e cado in uno stato di stupefazione assoluta. In poco tempo sparisce ogni sofferenza allo stomaco».

Si è curato con la letteratura.

«In modo del tutto involontario. La stessa cosa mi sarebbe accaduta con il film di Bene, Nostra signora dei turchi. Mi sentivo spinto con violenza dentro un'intimità che non conoscevo e che non mi aspettavo. Come quando Paolo di Tarso cade da cavallo. Sono folgorazioni e non c'è niente da dire. Sono mondi di parole o di immagini che ti attraversano. Esperienze cardiache prima che mentali».

Ma la traduzione di Gadda poi come è andata?

«Oggi posso dire che vivo in una specie di fratellanza con lo scrittore. Il che non significa essere come lui. Tradurre per me è accompagnare qualcuno o qualcosa sull'altra riva. Durante la mia prima traduzione di Gadda, era L'Adalgisa, a un certo punto ho pianto. Pensavo di non farcela».

Come ha risolto?

«Totò è stata una fonte di ispirazione e di aiuto».

Totò?

«Sì, i tempi della sfasatura della sua recitazione mi sono serviti per sfasare la lingua di Gadda. E se ci riesci capisci che tradurre è un grande divertimento. Perché se non ti diverti non tradurrai bene».

C'è un aspetto inventivo nella traduzione?

«C'è perché alcune traduzioni sono migliori di altre. Molti si ostinano a credere che la traduzione migliore sia quella che imita la voce dello scrittore. Non è così. Mi viene in mente una frase di Federico Fellini: "Sono ciò che invento"».

Ha scritto un ponderoso libro su di lui pubblicato da il Saggiatore.

«Amo il cinema, amo i registi italiani. Amo soprattutto Fellini. Non c'è nulla di ufficiale nella sua maniera di essere italiano».

Ha anche scritto un libro, pubblicato sempre da il Saggiatore qualche mese fa, su Liz Taylor.

«L'ho chiamato Un'autobiografia. Ho tentato di raccontarla come se fosse lei a parlare in prima persona e a scrivere. Troppo imponente come diva per potere avere la distanza giusta. Hollywood le ha chiesto di vivere una decina di vite differenti. C'è sacrificio più grande che si possa raccontare?».

Mi incuriosisce questo gioco di immedesimazione.

«La mia vita è stata una continua e totale immedesimazione. Non avrei forse fatto il traduttore. È stata molto utile la mia passione per la danza. Ho ballato come un pazzo. Credo che sia una passione che ho ereditato da mia madre. Se vuoi liberare il tuo corpo il sistema migliore è ballare. Esce tutto: disperazione e gioia. Il mio ballare è stato dionisiaco. Anche Carmelo Bene era dionisiaco». In che senso? «Lo stare sulla scena era per lui un gesto dionisiaco».

Era anche un bell'egocentrico.

«Ma di difesa non di offesa. A volte durante l'anno capitava che andassimo a Otranto. Diventava una persona dolcissima».

Le mancano queste figure che sono state di riferimento?

«Stranamente mi mancano delle piccole cose, dei gesti, delle situazioni. Capitava ad esempio che con Gilles si giocasse alla Belote, una specie di briscola, e lo rivedo nei momenti in cui si incazzava».

Le avevo chiesto perché secondo lei si è suicidato.

«Negli ultimi due anni non poteva praticamente più lavorare, né scrivere. Quando diventi di peso anche a te stesso cosa fai? Non aveva più l'uso dei polmoni. Era costantemente alimentato da una grossa macchina. Questa è la morte degli altri. Poi c'è la propria».

Come la vive?

«Penso a me con angoscia, al mio orizzonte che si fa sempre più stretto. Liz Taylor racconta questo: il morire di noi nelle cose che abbiamo amato».

C'è sempre la religione come via di uscita.

«Non la vivo come rituale. Ma non posso definirmi ateo. Mi sento un animista. Le cose credo abbiano un'anima e creano emozioni. Quello che invece puoi ereditare da chi non c'è più sono una serie di dettagli. Un certo vezzo, un modo di arricciare le labbra, di sfiorarsi i capelli, l'intonazione della voce, il gesto di una carezza. Questo ricordi di una persona. È una breve, piccola, frastagliata immortalità».

© La Repubblica

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INTERPRETACIÓN EN LENGUA PORTUGUESA

Del 29 de noviembre al 1.º de diciembre de 2016, se realizó en el Colegio el curso de portugués C para intérpretes, organizado por la Región América del Sur de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC). Los dieciséis participantes provenientes de todo nuestro país, Uruguay y los Estados Unidos tuvieron la posibilidad de asistir al taller de interpretación del portugués al español, en situaciones similares a las que ocurren en el mundo del trabajo. Entre los participantes, hubo traductores públicos e intérpretes provenientes de diversos orígenes académicos que trabajan con la lengua portuguesa.



Por el Trad. Públ. Martín Barrère

En las sesiones, de tres horas por día, se pudo dar una práctica intensiva de interpretación, con videos de oradores brasileños en situación de conferencias, entrevistas, eventos, programas de televisión y videos grabados especialmente para el curso. Todo el material utilizado fue de absoluta actualidad, con temas que abarcaron de política a cultura y de economía a medioambiente, entre otros. Se destacó la importancia dada a que los oradores proviniesen de diferentes regiones de Brasil, con lo que se pudo exponer a los participantes a diferentes modismos y acentos corrientes del portugués oral brasileño. Antes del curso, los participantes recibieron una carpeta con ejercicios escritos y material de apoyo para investigar antes de las prácticas, con enlaces útiles hacia fuentes de investigación y diversos materiales de referencia. El objetivo fue brindar a los participantes todas las herramientas necesarias para perfeccionar su nivel de interpretación hacia el español, sin tener la presión de un entorno de trabajo, y con el seguimiento continuo de la producción de los participantes por parte del capacitador. Una versión similar a este curso se dio con mucho éxito en varias oportunidades en San Pablo.

El curso fue dictado por Enrique Boero Baby, intérprete con una extensa trayectoria de veintiocho años en la Argentina y en Brasil. Se destacó como intérprete en reuniones políticas y conferencias de alto nivel, y también como periodista y locutor. Boero Baby es miembro de la Asociación de Intérpretes de Conferencia de la Argentina (ADICA) y de la AIIC. «Ha sido muy enriquecedor dictar este curso organizado por la AIIC en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y con miembros del Colegio. Es una situación donde tanto los alumnos como el capacitador y el propio mercado y la profesión salen ganando».

Cabe destacar que las cuatro cabinas de interpretación utilizadas fueron provistas por Congress Rental y cumplen con las normas ISO sobre cabinas móviles de interpretación. Por supuesto, se contó con el generoso apoyo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, que puso a disposición el auditorio Tsugimaru Tanoue durante los días en los que se desarrolló el curso y además organizó la asignación por sorteo de una beca a un participante de entre los traductores matriculados que se inscribieron para participar, obtenida por la traductora pública Andrea López. Adicionalmente, la Región América del Sur de la AIIC otorgó un subsidio de media beca, que cubría la mitad del valor de la inscripción al curso, también disponible para los traductores públicos inscriptos en la lista, obtenido por el traductor público Maximiliano Cuadrado. Todos los participantes quedaron muy conformes con los resultados y expresaron su



deseo de que se den más cursos de estas características. Los correspondientes certificados de participación fueron extendidos por la AIIC, con sede en Ginebra.

Esta colaboración entre el CTPCBA y la Región América del Sur de la AIIC permite contribuir a satisfacer las necesidades de capacitación en el área de la interpretación simultánea, que no estaba cubierta hasta el momento. Además de ser la interpretación un área de capacitación no explorada en su totalidad por el Colegio, es también destacable el hecho de que se brindó capacitación en un idioma «de menor difusión», como lo es el portugués.

Esperamos que se repitan las posibilidades de brindar capacitación para beneficio de los matriculados y de los intérpretes en general. ■



LA EDUCACIÓN A DISTANCIA COMO PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En este breve artículo dedicado a los docentes, compartimos una visión que define las interesantes ventajas de la enseñanza a distancia para los profesores presenciales.

| Por **Leonel Amendolara**, gerente del Departamento de Capacitación y Eventos del CTPCBA

En un mundo que *está* (más adelante veremos el porqué de la cursiva) cada vez más hiperconectado, la educación a distancia se ha ubicado como una opción a la que recurren muchos interesados en formarse, especializarse o actualizarse en su área de conocimiento.

Sabemos las ventajas más importantes que la educación a distancia supone para el alumno: ahorro de tiempo y dinero en viáticos; mayor libertad de ritmos y modos de estudio; accesibilidad a los materiales didácticos en cualquier momento y lugar, entre otras. Pero ¿qué ventajas supone para el docente? De hecho, ¿hay alguna? Los invitamos a que nos sigan por un camino que postulará el dictado de cursos a distancia como herramienta de perfeccionamiento docente.

MIEDOS, MITOS Y FANTASMAS

La primera impresión (que en este caso no sea la que cuente) que todo docente tiene de la educación a distancia es que le va a exigir mucho más tiempo porque, claro: el alumno puede estar conectado en todo momento y va a demandar respuesta inmediata a cualquier consulta, incluso si no tiene que ver con los objetivos del curso. Sabemos que muchas veces el estar del otro lado de una pantalla y no en el aula hace que el alumno tímido y callado se anime a preguntar igual que el más participativo, porque se genera un efecto de «masa» al mejor estilo de las canchas, donde, entre la multitud anónima, el individuo expresa cosas que no se animaría a decir en el

diálogo cara a cara. Además, no solo participará más, sino que lo hará en cualquier momento, porque estamos obligadamente conectados de manera virtual y no limitados por un horario de curso específico. Como si todo esto no fuera suficiente material para aterrar a cualquier docente, también se suma que la preparación de los materiales exigirá más tiempo y sobre todo planificación, metodología. A esta altura, la educación a distancia es algo que más vale mantener así: a distancia.

Ahora bien: todo lo expuesto puede ser efectivamente verdadero y puede constituir un miedo absolutamente justificado. Sin embargo también puede ser un mito y una falacia absoluta. ¿Por qué? Porque la educación a distancia, el *e-learning*, es una vía, un medio, una herramienta, y *los problemas nunca se generan por la herramienta utilizada, sino por quién la utiliza y, sobre todo, cómo lo hace.*

Por ejemplo, el hecho de que el alumno tenga la posibilidad de ver su curso a cualquier hora y en cualquier lugar, incluso desde su celular, no necesariamente implica más horas de trabajo docente, porque la tecnología también es una herramienta, un medio de comunicación y, según cómo la utilicemos, el resultado puede ser muy diverso.

La tecnología puede incomunicar. A tal punto es así que los emoticones vienen a confirmar, cual síntoma, que la palabra escrita (el vehículo más utilizado para comunicarse en las nuevas tecnologías) es insuficiente para transmitir un mensaje claro y muchas veces suele malinterpretarse, porque deja

afuera toda la comunicación no verbal (la mayor parte de cualquier mensaje) y, por lo tanto, abre un espacio en el que cada receptor colocará su fantasma (en el sentido lacaniano del término), es decir, proyectará contenido propio que no pertenece al emisor.

Son innumerables los ejemplos y anécdotas de correos electrónicos o mensajes escritos malinterpretados entre docentes y alumnos en todos los niveles. Los emoticones, entonces, intentan cubrir algunos aspectos no verbales y de ese modo subrayan ineludiblemente que la tecnología no necesariamente nos hiperconecta o nos permite estar más comunicados.

Dicho de otro modo: la buena comunicación no depende del medio (tecnología, educación a distancia, *e-learning*), sino de cómo nos comunicamos, de cómo se ejerce la docencia.

Arribar a esta conclusión nos permite pensar otra muy interesante: aun en la educación a distancia a través de internet, es decir, el *e-learning*, basado en las ideas del constructivismo en pedagogía que afirman que el conocimiento se construye en la mente del estudiante en lugar de ser transmitido sin cambios a partir de libros o enseñanzas, se podría impartir un modo de enseñanza conductista, que postula exactamente lo contrario. Porque, una vez más, no se trata de la herramienta, sino de lo que hagamos con ella.

Todo lo que hasta aquí pensamos nos permite concluir que, para que todos los miedos y fantasmas se transformen en meros mitos, es crucial el abordaje del docente.

LA HIPÓTESIS DE PERFECCIONAMIENTO

La enseñanza a través del *e-learning* hace que el docente piense sobre cuestiones que muchas veces pueden verse soslayadas en la clase presencial. Una de las más importantes tiene que ver con los objetivos que plantea para su curso. Algo que puede permanecer difuso en el aula real necesita estar bien delimitado en el *e-learning* porque la comunicación con los alumnos estará encuadrada en los objetivos que el docente haya establecido para ese curso. Y ese marco es la herramienta que le permitirá frenar una eventual demanda excesiva. Pero ¿esto sucede solo en el *e-learning*? No, efectivamente también debería darse en la enseñanza presencial, pero en general es reemplazado fallidamente por el límite horario.

El *e-learning* lleva al docente a replantearse incluso su clase presencial, al revisar su material, sus ejemplos, sus ejercicios. El hecho de planificar con claridad qué va a proponer como objetivos y temario y cuál será la metodología que empleará para facilitarle al alumno llegar a determinado

conocimiento teórico o práctico reforzará y estructurará más sólidamente su curso. Todos los docentes que han pasado por la experiencia de dictar un curso a distancia por *e-learning* han experimentado este nuevo ordenamiento enriquecedor.

Por otro lado, depende de cuál sea la temática del curso que el docente dicta, no hay un solo modelo pedagógico en la enseñanza a distancia. Dos de los más utilizados son el modelo de formación colaborativa y el modelo de formación asistida. El primero es el más cercano a una clase presencial porque la estrategia pedagógica se basa en el aprendizaje colaborativo entre el docente y los compañeros, el intercambio de conocimientos y experiencias y la creación resultante de una comunidad virtual, con su correspondiente sentido de pertenencia, tan clásico en el aula real (sí, también se da en la virtual). El segundo está basado en los materiales didácticos, aquí más autosuficientes, y en interacciones solo reactivas con el profesor. Por lo tanto, cada modelo supone una forma diferente de planificar los contenidos e interactuar con el otro, que aportan

más de un recorrido o modo de transmisión posible para el docente.

Todo lo que la educación a distancia permite profundizar produce un proceso de superación en el docente y por eso la entendemos como herramienta de perfeccionamiento.

Entonces, volviendo a la pregunta: ¿hay ventajas para el docente en este tipo de enseñanza? Sí: no solo ahorra en viáticos y adaptabilidad de tiempos, sino que perfecciona su planificación, el ordenamiento y la claridad de su material, y su modo de interacción con los alumnos. ¿Es más trabajo? No, es el trabajo de planificación que supone cualquier curso, pero mejor: posibilita al docente la afinación de su curso, tal como un músico afina su instrumento.

Y, finalmente, esa afinación permitirá disfrutar con mayor profundidad el objetivo de todo docente: facilitar a otro el acceso a nuevos conocimientos y, por qué no, reforzar el propio, porque después de todo: «enseñas mejor lo que más necesitas aprender»¹. ■

¹ Richard Bach: *Ilusiones*, Barcelona: Ediciones B, 2007.

CAPACITACIÓN

Toda la información detallada sobre los cursos del CTPCBA se encuentra en el sitio web www.traductores.org.ar, en la sección Capacitación.

Servicio «Capacitación»

Estimado colega:

Recordamos que continúa disponible el servicio «Capacitación», a través del cual le llegarán directamente a su casilla todas las publicaciones sobre los nuevos cursos. Para poder inscribirse, simplemente deberá indicar su dirección de correo electrónico en el casillero disponible, a tal efecto, en nuestra página. Además de estos servicios, recuerde que es muy importante mantener actualizada la dirección de correo electrónico registrada en el Colegio.

Todas las fechas y horarios detallados pueden sufrir modificaciones de último momento; por lo tanto, es recomendable verificarlos en la sección Capacitación de nuestro sitio web.

2017 | BECAS DE POSGRADO Y PERFECCIONAMIENTO

REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO

FUNDAMENTOS

- Promover la investigación en distintas áreas de especialización en traducción e interpretación.
- Facilitar el acceso a los posgrados que se ofrecen en nuestro país y en el exterior a todos los matriculados del CTPCBA.
- Premiar la trayectoria y los años de perfeccionamiento constante de los traductores públicos matriculados.

ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

1. Extensión y naturaleza de las becas

a) Se adjudicará la cantidad de becas oportunamente fijada por el Consejo Directivo para cada año calendario, para realizar alguno de los programas de estudios de posgrado o perfeccionamiento en traducción, interpretación, investigación y docencia en universidades o casas de estudio argentinas o del exterior, a elección del matriculado.

b) Toda beca otorgada tendrá una duración de un (1) año calendario (exclusivamente válida del 1.º de enero al 31 de diciembre del año de otorgamiento), con posibilidad de renovarla por un (1) año calendario seguido adicional en los casos de posgrados más extensos. La renovación podrá solicitarse exclusivamente para continuar el posgrado cursado con la beca otorgada oportunamente.

c) El otorgamiento de renovación de becas para continuar los estudios iniciados en un primer año estará sujeto al presupuesto del CTPCBA para el ejercicio correspondiente y al cumplimiento, por parte del becario, de todos los requisitos establecidos en el convenio de otorgamiento de beca firmado oportunamente.

d) Quienes hayan resultado ganadores de la beca y deseen solicitar la renovación no tendrán que presentar nuevamente la documentación ni ser evaluados otra vez por el jurado, pero deberán presentar por escrito su solicitud de renovación, exclusivamente hasta el 15 de marzo del año correspondiente a la renovación solicitada.

e) La aprobación de la solicitud de renovación estará sujeta al cumplimiento de todas las siguientes condiciones sin excepción: que exista disponibilidad de fondos según el presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente, que el solicitante tenga la cuota anual al día al momento de la solicitud y que haya cumplido todas las obligaciones establecidas en el convenio de otorgamiento de beca oportunamente firmado.

2. Jurado de evaluación

a) El Consejo Directivo del CTPCBA convocará a un jurado para evaluar las postulaciones de los candidatos según los méritos y las aptitudes que acrediten.

b) El jurado realizará una evaluación de las postulaciones recibidas y asignará un puntaje a cada candidato. A partir de esos puntajes se establecerá un orden de mérito. Los ganadores serán aquellos postulantes que mayor puntaje reciban en cada categoría.

c) Eventualmente, el jurado podrá dirigirse a los candidatos para entrevistarlos, requerir documentación adicional o constatar los méritos alegados.

d) Ante el eventual empate de puntaje otorgado a dos o más postulantes, se dará prioridad a aquellos matriculados que no hayan gozado de este beneficio con anterioridad.

e) Cualquiera de las becas disponibles se puede declarar vacante si las postulaciones no tienen mérito suficiente, según criterio del jurado.

f) El jurado evaluará las postulaciones considerando los antecedentes en relación con el posgrado elegido por el postulante y los motivos por los que desea realizarlo, por lo que la evaluación y el eventual otorgamiento de la beca se establecerán exclusivamente para el posgrado que el candidato menciona en su postulación. Una vez recibido el beneficio, el becario no podrá cambiar de posgrado, excepto que la institución que lo dicte deje de ofrecerlo o lo cierre por algún motivo. En dicho caso, deberá presentar al CTPCBA la comunicación formal de la institución en tal sentido y podrá cambiarlo por otro que sea de temática similar.

3. Términos y condiciones de postulación

a) Se establecen tres categorías para postularse al otorgamiento de becas: *categoría A* o novel, en la que deben postularse traductores de hasta cinco (5) años desde la fecha de matriculación; *categoría B*, en la que deben postularse matriculados con trayectoria profesional, que no hayan realizado ningún perfeccionamiento de posgrado; *categoría C*, en la que deben postularse matriculados con trayectoria profesional y perfeccionamiento de posgrado.

b) En esta edición de becas de posgrado 2017, el Colegio otorgará tres (3) becas para cada categoría, excepto en el caso de las becas ESIT, que establece que solo se podrán otorgar dos (2) becas en total.



c) Podrán postularse para estas becas los inscriptos en la matrícula del CTPCBA que tengan al día el pago de la cuota anual al momento de la postulación.

d) No podrán aspirar a la beca quienes tengan antecedentes de sanciones del Tribunal de Conducta o causas pendientes. Tampoco podrán aspirar a la beca quienes tengan condena en sede judicial por cuestiones vinculadas al ejercicio profesional que se hayan notificado al Colegio al momento de la postulación. Asimismo, quedarán excluidos los matriculados que, habiendo sido beneficiados con alguna beca anterior, hayan renunciado a ella sin aviso previo o incumplido en algún punto o disposición el convenio de otorgamiento de beca oportunamente firmado. Tampoco podrán postularse los miembros del Consejo Directivo ni del Tribunal de Conducta.

e) El CTPCBA tomará a su cargo, durante el año calendario en que se encuentre vigente la beca, el costo de todo arancel de inscripción correspondiente al posgrado elegido por el becario, independientemente de los modos o las fechas de cursada. En el caso de posgrados en el exterior, el CTPCBA entregará al beneficiario el importe de inscripción al posgrado en pesos argentinos, al cambio oficial que se observe en el momento en que se realice la operación. En todos los casos, el trámite de inscripción en el posgrado será responsabilidad del becario, según las pautas establecidas en el convenio de otorgamiento de beca.

f) Los becarios firmarán un convenio de otorgamiento de beca con el CTPCBA, en el que quedarán estipuladas las condiciones de otorgamiento de la beca y los derechos y obligaciones que cada una de las partes asume respecto de la beca otorgada.

g) Los antecedentes que presenten los postulantes, así como toda otra información de la cual el jurado tome conocimiento, tendrán carácter confidencial y no se podrán utilizar para fines ajenos a estas actuaciones. Los antecedentes entregados por los postulantes que hayan resultado ganadores deberán permanecer en los legajos del Colegio y no podrán ser retirados.

h) Los postulantes a las becas deberán seguir obligatoriamente todas las indicaciones establecidas en el apartado «Guía para la presentación de antecedentes» de este Reglamento. La falta de observación y cumplimiento de estas disposiciones será motivo suficiente de exclusión de la lista de aspirantes.

i) Los becarios deberán presentar a las autoridades del CTPCBA el informe de su desempeño académico con la correspondiente certificación (certificado analítico parcial o informe del director del posgrado) al finalizar el período cursado correspondiente a la beca. Los detalles de esta presentación, así como también el plazo para realizarla, se establecerán en el convenio de otorgamiento de beca. Los becarios se comprometen, mediante la sola postulación y la firma del convenio de otorgamiento de beca, a realizar para el CTPCBA, a modo de devolución del beneficio obtenido, actividades o trabajos específicos sin derecho al cobro de retribución económica alguna, según lo que se establezca en dicho convenio.

j) Es facultad del Consejo Directivo del CTPCBA resolver todo tema que no se haya establecido expresamente en este Reglamento y que no sea competencia del jurado de evaluación.

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Se detallan a continuación los pasos para la presentación de antecedentes y la postulación para la beca:

a) Completar el formulario de becas de posgrado 2017, que se descarga del sitio web del CTPCBA.

b) Enviar el formulario completo en formato electrónico a becasposgrados@traductores.org.ar.

c) En el caso de quedar preseleccionado, se solicitará oportunamente al interesado que presente, en la sede de Avda. Callao 289, 4.º piso, un sobre o carpeta con su nombre completo, titulado «Becas de posgrado», que deberá contener el siguiente material en formato impreso: a) formulario de postulación firmado; b) fotocopias de toda la documentación declarada en el formulario, en el mismo orden en el que aparece mencionada.

d) La presentación de la solicitud implica el conocimiento y la aceptación de este Reglamento y el compromiso de cumplimiento de las obligaciones que de él resulten. ■

Librería del Traductor

Jorge Luis Borges

DICCIONARIOS: ESPAÑOL

Diccionario del habla de los argentinos
Academia Argentina de Letras; Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas

1



2.ª ed. Buenos Aires: Emecé, 2008. 701 p.
ISBN 978-950-04-3118-7

En esta obra se pueden encontrar junto con las palabras tradicionales de nuestro lenguaje aquellas cuyo carácter de argentinismo suele pasar inadvertido a causa de la familiaridad en su empleo. Las variadas formas del habla de todas sus regiones están documentadas, así como en sus distintos niveles de uso. Incluye voces de la vida rural y de la ciudad; las más generales y las familiares y aun las vulgares, apoyadas con citas literarias y periodísticas. Este libro refleja las diversas formas de expresión oral y escrita de la Argentina, desde la época colonial hasta el presente.



TRADUCCIÓN LITERARIA: ESPAÑOL

La condición traductora: sobre los nuevos protagonistas de la literatura latinoamericana
Gaspar, Martín

2



Rosario: Beatriz Viterbo Editora, 2014.
255 p. (Ensayos Críticos, 62)
ISBN 978-950-845-306-8

Contenidos: I. Genealogía de la traducción en América Latina. II. El pasado: deudas, espectros y conminaciones de la memoria. III. El estilo de Mario Bellatin: traducción y neutralidad. IV. Lorde, Berkeley em Bellagio y Budapest: la prueba de lo extranjero. V. El temperamento contemporáneo en la novela del traductor. Apéndice. Un traductor menor para la clase media: Julio Vacarezza en la Colección Robin Hood. Bibliografía. Índice de nombres y conceptos.



TRADUCCIÓN LITERARIA: ESPAÑOL

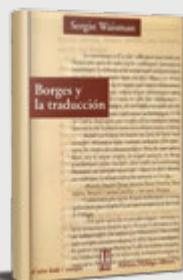
Borges y la traducción: la irreverencia de la periferia
Waisman, Sergio

3



Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2005.
319 p. (El otro lado/Ensayo)
ISBN 987-1156-27-8

Este libro estudia la importancia de la traducción en su obra, la importancia de él mismo como autor para la teoría de la traducción y la fecundidad que resulta del cruce de ambos campos. Sus teorías de la traducción se hacen inseparables de las de la lectura y la escritura. Borges cuestiona la noción de que las traducciones son necesariamente inferiores a los originales. Su posición desestabiliza el concepto de «texto definitivo» y lanza un reto a la supuesta primacía del centro de donde ese texto procede. Traducir no es solo trasponer un texto de un sistema lingüístico a otro, también es, como mínimo, reescribirlo en otro sistema literario, en el contexto de la lengua de destino.



TRADUCCIÓN, FONDO EDITORIAL DEL CTPCBA: ESPAÑOL

El español de los traductores y otros estudios
Zorrilla, Alicia María

4



Buenos Aires: CTPCBA, 2015. 286 p.
ISBN 978-987-1763-16-0

«Traducir y escribir son ejercicios que exigen plenitud intelectual y, como tales, deben desplegar la paciencia, la claridad, la mesura del decoro, la discreción de la prudencia y, sobre todo, el amor por cada letra que es germen de la palabra. Pero, al traducir, amor denota luchar sin claudicaciones en medio de una jungla verbal con la convicción de que siempre quedará un espacio intraducible entre las dos lenguas y también significa saber —ansias insaciables de saber—, un saber vigorosamente ambicioso sobre la lengua que nos identifica para darnos con más respeto a los demás, ya que cada voz nos expresa y los expresa. Los ojos ajenos y los nuestros tienen sed de deslumbrarse ante los textos traducidos, de penetrarlos, de ser palabras en las palabras de los otros y hasta de ser pensados por las palabras de los otros. Por eso, cada línea de escritura debe ser camino de belleza, un indiscutible hecho de arte» (Alicia María Zorrilla).



PUBLICACIONES EN OFERTA

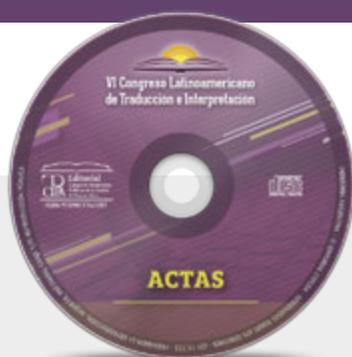
OFERTA

PARA MATRICULADOS
DEL CTPCBA >>>>>>

Actas del IV, V y
VI Congreso Latinoamericano
de Traducción e Interpretación

LOS TRES CD A

\$130



Actas del VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación

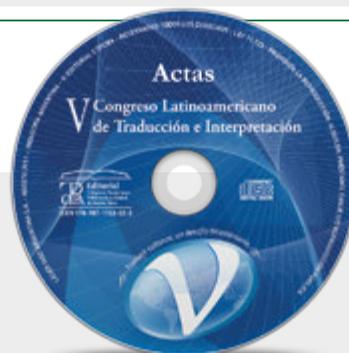
Buenos Aires: CTPCBA, 2016. CD-ROM
ISBN 978-987-1763-20-7

En esta obra, editada en CD-ROM, se incluyen las ponencias (o resúmenes) presentadas en el VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, «El traductor después del mañana», realizado por el CTPCBA del 21 al 24 de abril de 2016.

Actas del V Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación

Buenos Aires: CTPCBA, 2011. CD-ROM
ISBN 978-987-1763-02-3

En formato CD-ROM y con una atractiva presentación, la editorial del CTPCBA publica las ponencias presentadas durante el V Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, «Traducir culturas: un desafío bicentenario», realizado del 12 al 16 de mayo de 2010.



Actas del IV Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación

Buenos Aires: CTPCBA, 2011. CD-ROM
ISBN 978-987-1763-03-0

En esta obra, editada en CD-ROM, se incluyen las ponencias presentadas en el IV Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, realizado por el CTPCBA en mayo de 2003.



DISPONIBLES EN LA
Librería del Traductor
Jorge Luis Borges

Avda. Corrientes 1834, subsuelo. Tel.: 4373-7173 int. 108
De lunes a viernes de 9.00 a 18.00
libreria@traductores.org.ar



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

libreria.traductores.org.ar

Biblioteca *Bartolomé Mitre*

Díaz Fouces, Oscar, ed.; García González, Marta, ed.
Traducir (con) software libre

1



Granada: Comares, 2008. VIII, 210 p.
(Interlingua, 77)

ISBN 978-84-9836-487-3

«En los capítulos que conforman el presente volumen pretendemos aportar una perspectiva general sobre el *software* libre en el ámbito de la traducción, tanto desde el plano profesional como desde el formativo. Para ello, hemos querido presentar recursos e instrumentos libres, así como experiencias y propuestas prácticas para ambas dimensiones. Además, hemos intentado contribuir a sacar a la luz el trabajo ingente de la comunidad de traductores voluntarios de los proyectos libres, con el objetivo (indisimulado) de atraer la atención de la comunidad académica del ámbito de la traducción».



Ferreiro Vázquez, Óscar, ed.
Traducir e interpretar lo público

2



Granada: Comares, 2016. XI, 219 p.
(Interlingua, 145)

ISBN 978-84-9045-350-6

«La discusión sobre identidades es uno de los temas que aborda el libro *Traducir e interpretar lo público*, principalmente desde los postulados de la paratraducción. El tema de la identidad se encuentra en el orden del día en la traductología contemporánea. La reflexión sobre la construcción, aceptación o banalización de identidades está en estrecha ilación con la discusión sobre lo público y sobre la prestación de un servicio público y la traducción. Un servicio que debe tener en cuenta, sin lugar a dudas, las identidades alteradas, inestables, siempre cambiantes de una multiplicidad de usuarios, que se encuentran cada vez más en continuo desplazamiento».



Osán de Pérez Sáez, María Fanny; Pérez Sáez, Vicente J.
Diccionario de americanismos en Salta y Jujuy (República Argentina)

3



Madrid: Arco/Libros, 2006. XXXIII, 894 p.
ISBN 84-7635-631-5

«El *Diccionario de americanismos en Salta y Jujuy* es una contribución al conocimiento del sistema léxico del español de las provincias de Salta y Jujuy, que conforman con Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y parte de La Rioja la llamada región del noroeste argentino, caracterizada por su carácter criollo y porque en ella los límites políticos se desdibujan».



Furtado, José Afonso
La edición de libros y la gestión estratégica

4



Córdoba: EDUVIM, 2014. 335 p. (Tipo)
ISBN 978-987-699-173-5

«El propósito de este libro no ha sido el de elaborar un manual, sino brindar herramientas para todos los que se interesan por los problemas que afectan al sector de la edición y del libro y que, poco a poco, lo van transformando radicalmente».



Cuadernos Profesionales

Vocabulario sobre hidrocarburos: upstream y downstream

Comisión de Terminología del CTPCBA



Luego de la publicación, en septiembre de 2012, de la base terminológica sobre geología de la exploración (*upstream*), la Comisión de Terminología del CTPCBA amplió el proyecto dentro del mismo campo temático, esta vez, el *downstream*. La finalidad de este nuevo proyecto fue idéntica a la del anterior: confeccionar una base acotada de datos con definiciones y contexto en la lengua de origen (español) y sus equivalentes en inglés, que ofreciera la posibilidad de investigar terminología específica.

Con el acompañamiento de la traductora pública Beatriz Rodríguez como consejera, las traductoras públicas Estela Lalanne de Servente, María Gabriela Pérez y Silvia Focanti se abocaron, durante tres largos años, a recopilar el corpus para la extracción de los candidatos a términos que formaron parte del sistema de conceptos preliminar y a organizar dicho sistema. Una vez concluido, se confeccionaron las fichas de vaciado, se redactaron las definiciones y se volcó toda la información a las fichas terminológicas. El trabajo continuó durante el verano 2016-2017, con la elaboración del material que acompaña a este producto, hasta llegar a la mesa de Mara Joubert. Vale destacar, asimismo, el asesoramiento del licenciado en Química Marcelo Chimienti, que constituyó un aporte invaluable, esencial en los trabajos de esta índole, y el apoyo de las nuevas autoridades del Colegio.

El fruto de este gran esfuerzo es un nuevo trabajo terminológico que editamos bajo el título de *Vocabulario sobre hidrocarburos: upstream y downstream*. Está integrado por los sistemas de conceptos del campo temático «petróleo y gas»: lo precede el primer sistema, «vocabulario de la geología de la exploración», al cual le sigue este nuevo «vocabulario sobre explotación y comercialización de hidrocarburos», del dominio «explotación y desarrollo de los hidrocarburos/*downstream*». Esperamos, de este modo, haber hecho un aporte más a la difusión de la terminología entre los profesionales de la traducción y los matriculados.

COMISIÓN DE TERMINOLOGÍA, 2017



Comisión de
Terminología
CTPCBA



PRÓXIMAMENTE EN LA
Librería del Traductor
Jorge Luis Borges

Avda. Corrientes 1834, subsuelo. Tel.: 4373-7173 int. 108
De lunes a viernes de 9.00 a 18.00
libreria@traductores.org.ar



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

libreria.traductores.org.ar

agenda

Eventos locales e internacionales relacionados con la traducción y la interpretación
Aporte de la Comisión de Difusión y Relaciones Institucionales e Internacionales

MARZO

- 6-10** 8.º Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación (AIETI8)
País: España Localidad: Alcalá de Henares
URL: <http://aieti8.com/es/presentacion/>
- 9-10** 1st Hong Kong Baptist University International Conference on Interpreting
País: Hong Kong Localidad: Hong Kong
URL: http://tran.hkbu.edu.hk/interpreting_conf2017/
- 14-15** ICLCTS 2017
País: Australia Localidad: Sídney
URL: <http://waset.org/conference/2017/03/sydney/ICLCTS>
- 17-18** CHIA 17th Annual Educational Conference
País: Estados Unidos Localidad: San José
URL: <http://www.chiaonline.org/>
- 22-24** TAUS Industry Summit
País: Holanda Localidad: Ámsterdam
URL: <https://www.taus.net/events/conferences/taus-the-next-five-years>
- 24-25** The Translation & Localization Conference 2017
País: Polonia Localidad: Varsovia
URL: <http://www.translation-conference.com/>
- 24-26** MICATA 2017
País: Estados Unidos Localidad: Overland Park
URL: <http://micata.org/annual-conference>
- 26-29** GALA 2017 Annual Conference
País: Holanda Localidad: Ámsterdam
URL: <https://www.gala-global.org/all-events/gala-2017-annual-conference>

ABRIL

- 5-7** II Congreso Internacional Ciencia y Traducción
País: España Localidad: Córdoba
URL: <http://www.uco.es/cienciatraduccion/congreso/index.php?sec=home&lang=es>
- 8** 2017 Annual CATI Conference
País: Estados Unidos Localidad: Winston-Salem
URL: <http://www.catiweb.org/resources/annual-conference/>

ABRIL

- 8-9** IJET-28 Columbus
País: Estados Unidos Localidad: Columbus
URL: https://ijat.org/events/event/ijet-28_columbus
- 10-14** Congrès Mondial de Traductologie
País: Francia Localidad: Nanterre
URL: <http://cmt.u-paris10.fr/cmt2016/>
- 20-21** 17th International ELT Conference
País: Omán Localidad: Muscat
URL: <http://www.eltconf.com/>
- 20-21** 12th EUATC Conference
País: Alemania Localidad: Berlín
URL: <http://euatc.org/conference/index.php>
- 21-23** ASETRAD: encuentro anual
País: España Localidad: Cáceres
URL: <https://asetrad.org/encuentro-del-2017>
- 22-23** IAPTI 2017
País: Argentina Localidad: Buenos Aires
URL: <https://www.iapti.org/BAconference/>
- 27-28** International Colloquium. Gender and Genre in Translation
País: Canadá Localidad: Montreal
URL: <http://www.mcgill.ca/continuingstudies/channels/event/call-papers-gender-and-genre-translation-262939>
- 27-28** XIV Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción e Interpretación
País: España Localidad: Bilbao
URL: <https://eneti2017.wordpress.com/>
- 28-30** 2017 CTA Conference
País: Estados Unidos Localidad: Boulder
URL: <https://cta-web.org/events/categories/cta-conference/>

MAYO

- 4-5** ND Focus
País: Grecia Localidad: Chania
URL: <http://www.elia-ndfocus.org/>
- 4-6** BP17 Translation Conference
País: Hungría Localidad: Budapest
URL: <http://bpconf.com/>
- 4-6** XXXV Congreso Internacional AESLA
País: España Localidad: Jaén
URL: <http://aesla2017.tucongreso.es/es/poster>

MAYO

- 6** Annual NETA Conference
País: Estados Unidos Localidad: Boston
URL: <http://netaweb.org/2017-Conference>
-
- 7-10** Technical Communication Summit '17
País: Estados Unidos Localidad: Washington D. C.
URL: <https://www.stc.org/education/stc-summit/>
-
- 11-14** Wordfast Forward User Conference 2017
País: Bulgaria Localidad: Barna
URL: <http://www.wordfast.com/conference/2017>
-
- 17-20** ALC Annual Conference
País: Estados Unidos Localidad: Miami
URL: <https://www.alcus.org/page/AnnualConfOverall>
-
- 17-20** 7th Conference «MultiMeDialectTranslation: Dialect translation in multimedia»
País: Dinamarca Localidad: Odense
URL: <https://mmdtgroup.org/home/>
-
- 18-20** ITI Conference
País: Reino Unido Localidad: Cardiff
URL: <http://www.iti-conference.org.uk/>
-
- 19-21** ADÜ-Nord-Tage 2017
País: Alemania Localidad: Hamburgo
URL: <http://www.adue-nord.de/termin/5-adue-nord-tage/>
-
- 19-21** NAJIT 38th Annual Educational Conference
País: Estados Unidos Localidad: Washington D. C.
URL: <https://najit.org/annual-conference/>
-
- 25-27** ABRATES 2017
País: Brasil Localidad: San Pablo
URL: <http://abrates.com.br/>
-
- 25-27** Jornadas conjuntas de traducción científico-médica de Asetrad y Tremédica
País: España Localidad: Málaga
URL: <https://asetrad.org/gl/encuentro-anual-2016/inscripciones-cordoba-2016/19-noticias-y-publicaciones/256-jornadas-conjuntas-de-traduccion-cientifico-medica-de-asetrad-y-tremedica>
-
- 25-28** ICL8 Conference
País: Grecia Localidad: Atenas
URL: <https://sites.google.com/site/icl8conference/>

MAYO

- 26-28** Translation Forum Rusia 2017
País: Rusia
URL: <http://tconference.ru/en/news/priglashaem-dokladchikov/>
-
- 28-31** EAMT 20th Annual Conference
País: República Checa Localidad: Praga
URL: <https://ufal.mff.cuni.cz/eamt2017/>

JUNIO

- 2-4** IMIA Conference
País: Estados Unidos Localidad: Houston
URL: <http://www.imiaweb.org/>
-
- 7-9** memoQfest International
País: Hungría Localidad: Budapest
URL: <https://www.memoq.com/en/memoqfest/>
-
- 9-10** 2017 NCIHC Annual Membership Meeting
País: Estados Unidos Localidad: Portlandt
URL: <http://www.ncihc.org/2017-membership-meeting>
-
- 10-11** NZSTI Annual Conference 2017
País: Nueva Zelanda Localidad: Auckland
URL: <http://www.nzsti.org/annual-conference/>
-
- 11-12** ICIT 2017: 19th International Conference on Interpreting and Translation
País: Dinamarca Localidad: Copenhagen
URL: <https://www.waset.org/conference/2017/06/copenhagen/ICIT>
-
- 14-16** LocWorld34
País: España Localidad: Barcelona
URL: <https://locworld.com/events/locworld34-barcelona-2017/>
-
- 15-16** InterpretAmerica Summit 6
País: Estados Unidos Localidad: Washington D. C.
URL: <http://www.interpretamerica.com/interpretamerica-6-announcement-0>
-
- 28-30** 21st Conference on Language for Specific Purposes
País: Noruega Localidad: Bergen
URL: <https://www.nhh.no/en/calendar/professional-and-intercultural-communication/2017/21st-conference-on-language-for-specific-purposes/>



ALEMÁN	8675	LAJTAVÁRY, SUSANA MARÍA	XXII	070
FRANCÉS	8682	LEGUIZAMON, LUIS ANTONIO	XXII	079
HÚNGARO	8675	LAJTAVÁRY, SUSANA MARÍA	XXII	071
INGLÉS	8667	CROTTO, CLARA	XXII	062
	8668	COBELLO, CATALINA	XXII	063
	8650	PEREYRA, MARÍA NATALIA	XXII	064
	8670	JANEZIC, MARÍA SILVINA	XXII	065
	8671	CORREA NESICH, NANCY	XXII	066
	8672	GONZÁLEZ, CAMILA	XXII	067
	8673	ORELLA, LUCIANA BELÉN	XXII	068
	8674	ROZA URIBE, ROCÍO SOLEDAD	XXII	069
	8676	LÓPEZ PALERMO, ARIANA ELIZABETH	XXII	072
	8677	STADELMAN, ESTEFANÍA	XXII	073
	8678	BUFI, MARÍA FLORENCIA	XXII	074
	8679	GRIGIONI, GEORGINA PAOLA	XXII	075
	8680	RODRÍGUEZ, MARÍA FERNANDA	XXII	076





INGLÉS

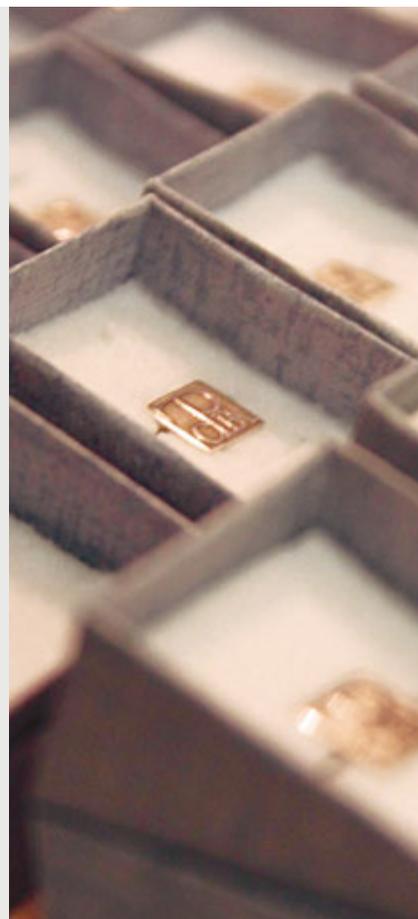
8681	JIMÉNEZ, MARIANO ERNESTO	XXII	077
8683	PÉREZ, VICTORIA PAULA	XXII	080
8684	RABAR, DENISE MELISA	XXII	081
8685	PÉREZ LEÓN BARRETO, CONSTANZA	XXII	082
8688	SCEPPACUERCIA, CLARA MARÍA	XXII	085
8689	ROJAS, ÚRSULA ELIANA	XXII	086
8690	DEMARZIANI, DANIELA PAULA	XXII	087
8691	ORIBE, ÁNGELES	XXII	088
8692	AGÜERO, EMMA ANGÉLICA	XXII	089
8693	VIESCA, MARIELA	XXII	090
8694	PAZ, ANDREA MARÍA	XXII	091
8696	NORI, ROCÍO	XXII	093
8697	CAZELLA MÉNDEZ, ROCÍO BELÉN	XXII	094
8698	LUPO, BELÉN	XXII	095

ITALIANO

8682	LEGUIZAMON, LUIS ANTONIO	XXII	078
8686	HEREDIA, CAROLINA	XXII	083
8687	ROCA, MARIANO	XXII	084

PORTUGUÉS

8665	MILIO, DALILA NATALIA	XXII	092
------	-----------------------	------	-----





CONVENIO CON

Wordfast

2017

Un 30 % de descuento
en Wordfast Pro, Wordfast Classic
o Wordfast Studio sobre el precio
especial para América Latina
(que ya tiene un 50 % de descuento
sobre el precio oficial).

-30%

Válido para los matriculados hasta el 31 de diciembre de 2017.

**ANTE CUALQUIER DUDA O COMENTARIO,
ESCRIBA A ACTASYMATRICULA@TRADUCTORES.ORG.AR.**



CONVENIO CON

ARG & @ e ñ k n w 8 ? S V
jo
Stilus

2017

Stilus, mucho más que el mejor corrector ortográfico y gramatical en español, ofrece un **15 % de descuento** a los matriculados durante el año 2017.

Para obtener información sobre la herramienta, visite <http://www.mystilus.com>.

-15%

Válido para los matriculados hasta el 31 de diciembre de 2017.

PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y EL CÓDIGO DE DESCUENTO PARA LA COMPRA, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A ACTASYMATRICULA@TRADUCTORES.ORG.AR.



**A PARTIR DE
ABRIL VUELVE**

ENTRE- DICHOS

**EL PROGRAMA
DE RADIO OFICIAL
DEL CTPCBA**

RPLM
RADIOPALERMO
FM 94.7



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires